

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto declarando en suspenso la vigencia del de 15 de Enero del año actual que reguló la entrada, estancia y establecimiento en España de trabajadores extranjeros.—Página 1410.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto haciendo merced de Título del Reino con la denominación de Conde de Quiroga Ballesteros, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Joaquín Quiroga Espín.—Página 1410.

Otro rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de Conquistas, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Luis Jordán de Urries y de Ulloa.—Página 1410.

Otro ídem íd. íd. el Título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla.—Página 1411.

Otro ídem íd. íd. el Título de Conde de Real Agrado, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de doña María Silvestra García Alverá y Núñez de Villavicencio.—Página 1411.

Otro ídem íd. íd. el Título de Vizconde de Illa, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de doña María de la Concepción de Feijer y de Sarriera.—Página 1411.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza a D. Celestino Sanganis Paibrado, Capellán Real de Reyes Católicos de Granada, Arcipreste electo de la Santa Iglesia Catedral de Jaén.—Página 1411.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden ampliando a las Posesiones españolas del África Occidental

los destinos para los Intérpretes auxiliares del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber. — Página 1411.

Ministerio de Marina.

Real orden anulando el nombramiento del Primer Practicante de la Armada D. Juan Castro Barrós y disponiendo su baja en la misma.—Página 1411.

Otra disponiendo se convoque a exámenes de libre oposición para cubrir una plaza de Aspirante de graduados de topografía. — Páginas 1411 y 1412.

Ministerio de Hacienda.

Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a plazas de alumnos de la Academia Oficial de Aduanas.—Páginas 1412 y 1413.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, con carácter provisional, el Escalafón de Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria.—Página 1413.

Otra nombrando una Comisión para la organización y dirección de la Misión pedagógica.—Página 1413.

Otra disponiendo se abra una información por escrito, durante el plazo de un mes, relacionados con el texto del Estatuto general del Magisterio de 1923.—Páginas 1413 y 1414.

Otra nombrando Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central a D. Rafael Altamira y Crevea.—Página 1414.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Comisión Administradora del Heredamiento de Sahajosa y Huertos, contra la Real orden de 5 de Enero de 1929.—Página 1414.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real orden declarando la suspensión de operaciones de la Sociedad "La Española", seguros de cristales, domiciliada en Barcelona.—Página 1414.

Otra declarando la extinción de la Sociedad de seguros de ganados "La Pecuaria".—Página 1414.

Otra declarando la suspensión de operaciones de la entidad de seguros de Accidentes del Trabajo "La Mutua Industrial".—Página 1414.

Otra cambiando por el de liquidación forzosa el carácter de liquidación voluntaria de la Sociedad de seguros de enfermedades "La Unión Previsora", domiciliada en Barcelona. Páginas 1414 y 1415.

Otras accediendo a la individualización de las casas baratas que se indican.—Páginas 1415 y 1416.

Otra concediendo un nuevo plazo hasta el 15 de Abril próximo para que las entidades interesadas en la permanencia o constitución de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, en localidades que no sean de cabeza de partido, puedan solicitar la oportuna autorización de este Ministerio.—Página 1416.

Ministerio de Economía Nacional.

Real orden aclarando en el sentido que se indica la de 6 de Febrero próximo pasado, número 32 de este Ministerio.—Página 1416.

Otra resolviendo el expediente de caducidad de la patente, número 74.660 que por insuficiencia de puesta en práctica incoó la Sociedad "Ford Motor Company", y el informe de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.—Páginas 1416 a 1420.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro Público. — Rectificación al anuncio inserto en la GACETA del día 8 del mes actual, relativo al concurso para la provisión del cargo de Recaudador de la Hacienda.

zona de Siero, de la provincia de Oviedo.—Página 1420.

Fijando el plazo de seis meses para que puedan presentarse reclamaciones contra la fianza del Corredor de Comercio colegiado de Cádiz, D. José Quintero y Arrazola. — Página 1420.

GOBERNACIÓN. — Dirección general de Comunicaciones. — Correos.—Relación de los pliegos de valores decla-

rados y objetos asegurados caducados.—Página 1420.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan.—Página 1420.

Relación de Escuelas Nacionales vacantes que se anuncian para la provisión de las mismas, por los cuatro

primeros turnos del Estatuto.—Páginas 1421 a 1424.

Índice de Reales decretos-leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares e Instrucciones que se han publicado en este período oficial durante el mes de Febrero próximo pasado.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS,

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION

SEÑOR: El Real decreto de 15 de Enero último, reguló la entrada, estancia y establecimiento en España de trabajadores extranjeros, que vengan al territorio nacional para ejercer en él sus actividades en la Industria, la Agricultura, el Comercio o en profesiones libres, y la permanencia en sus empleos de los que ya tuvieron colocación en el país. En el artículo segundo de tal disposición, se determinó que no están comprendidos en las normas allí definidas, aquellos casos que pudieran fundarse en estipulaciones contenidas en Tratados o en Convenios internacionales, suscritos por España, interin no se estingan o denuncien. Y en el artículo 10 se añade que el Ministro de Trabajo y Previsión dictará las disposiciones pertinentes para la ejecución y desarrollo de lo preceptuado en el Real decreto, ciertamente tenidas por ineludibles, si se advierte que las explotaciones comerciales, industriales o agrícolas, que ejerzan su actividad en cualquier parte del territorio de la Nación, podrán continuar, por ahora, con el personal extranjero que tuvieran a su servicio, reemplazándolo en lo sucesivo con obreros o empleados españoles, siempre que los hubiere entre ellos en espera de colocación, capacitados profesionalmente para desempeñarlas, y conformes a normas que aquel Ministerio dictara; si se pone el pensamiento en que el Real decreto referido crea una tarjeta especial de identidad, cuya posesión, declarada obligatoria, se considera como el título de legítima resi-

dencia en España; si se toma en cuenta que sólo se fijan los límites mínimo y máximo del arbitrio que los trabajadores extranjeros habrán de pagar, a título de derechos de expedición de aquella tarjeta; y si no se olvida que para entender en todo lo relacionado con la materia del Real decreto, se crea un organismo denominado "Servicios reguladores del Trabajo profesional". No puede desconocerse que así la determinación de los casos exceptuados como la Reglamentación integral del Real decreto impiden su vigencia inmediata. Porque es así, sin que ello signifique una decidida y cardinal rectificación del criterio que inspiró la disposición soberana referida, el Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 13 de Marzo de 1931.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
JUAN B. AZNAR

REAL DECRETO

Núm. 939.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se declara en suspenso la vigencia del Decreto de quince de Enero de mil novecientos treinta y uno.

Artículo segundo. Por los Ministerios de Estado y Trabajo y Previsión, se procederá al estudio y propuesta de todos los casos que, por virtud de las estipulaciones contenidas en Tratados o Convenios internacionales, suscritos por España, deban ser exceptuados del régimen previsto en el mencionado Decreto para la entrada, estancia y establecimiento en España de los trabajadores extranjeros y la permanencia en sus empleos de los que tuvieran colocación en el país.

Artículo tercero. El Ministro de Trabajo y Previsión, someterá al Gobierno un proyecto de reglamentación de los preceptos de dicho Decreto.

Artículo cuarto. Una vez que se haya cumplido lo dispuesto en los ar-

tículos anteriores, el Gobierno resolverá lo que estime procedente, respecto al establecimiento de la vigencia del Decreto a que se viene aludiendo.

Dado en Palacio, a trece de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JUAN B. AZNAR

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Núm. 940.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a D. Joaquín Quiroga Espin, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Quiroga Ballesteros, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

Núm. 941.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Jordán de Urries y de Ulloa, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922, oída la Diputación de la Grandeza de España, y de acuerdo con los informes de la Sección y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de Conquistas, a favor del expresado D. Luis Jordán de Urries y de Ulloa, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

Núm. 942.

Accediendo a lo solicitado por don Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922, y de conformidad con los dictámenes de la Diputación de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España, a favor de D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

Núm. 943.

Accediendo a lo solicitado por doña María Silvestra García Alvera y Núñez de Villavicencio, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922, de conformidad con los dictámenes de la Diputación de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde del Real Agrado a favor de la expresada doña María Silvestra García Alvera y Núñez de Villavicencio, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

Núm. 944.

Accediendo a lo solicitado por doña María de la Concepción de Ferrer y de Sarriera, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922, de conformidad con los dictámenes de la Diputación de la Grandeza de España y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y oída la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Vizconde Illa a favor de la expresada doña María de la Concepción de Ferrer y de Sarriera, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

Núm. 945.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, por defunción de D. Ponciano González, a don Celestino Sangenis Paibrado, Capellán Real de Reyes Católicos, de Granada, Arcipreste electo de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 8.º del R. D. C. de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MANUEL GARCÍA PRIETO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 79.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 5.º, párrafo 3.º, del vigente Reglamento provisional del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber; teniendo en cuenta que las necesidades del Servicio en las Posesiones españolas del África occidental exigen que puedan ser destinados a dichos territorios los funcionarios del expresado Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber, y que en el vigente Presupuesto figuran sin proveer dos plazas de intérpretes auxiliares (uno para Villa Cisneros y otro para Agüera) con el sueldo anual de cuatro mil pesetas,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que en las mismas circunstancias y condiciones previstas en el referido artículo 5.º, párrafo 3.º, del Reglamento provisional del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber, se amplíen a las Posesiones españolas del África occidental los destinos para los intérpretes auxiliares del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Marzo de 1931.

AZNAR

Señor Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Núm. 16.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de los escritos del Capitán General del Departamento de Ferrol, fechados el 6 y 27 de Febrero último, en los cuales comunica haber quedado firme en 31 de Octubre de 1930 la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que vió y falló la causa seguida contra el Primer Practicante de la Armada D. Juan Castro Barrós, en cuya sentencia le fueron impuestas las penas de seis meses y un día de prisión militar menor y dos meses de arresto militar, con los efectos determinados en el artículo 47 del Código Penal de la Marina de guerra, por los delitos de maltrato de obra a inferior y abuso de autoridad, respectivamente, y que, requerido el interesado para la entrega del nombramiento, manifestó no poder hacerlo por haberlo extraviado;

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer, en cumplimiento de lo preceptuado en el último párrafo del artículo 348 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la anulación del nombramiento del citado Primer Practicante, D. Juan Castro Barrós y su baja en la Armada con fecha 31 de Octubre del pasado año. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1931.

RIVERA

Señores Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Capitán General del Departamento de Ferrol. Señores...

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 17.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada en escrito formulado por el Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, se ha servido disponer se convoque a exámenes de libre oposición para cubrir una plaza de aspirante de grabador en la especialidad de grabador de topografía, con arro-

glo a las siguientes condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Enero de 1930 (D. O. núm. 31).

1.º Para tomar parte como opositor en este concurso es preciso acreditar:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido veinte años de edad y no pasar de treinta antes de terminar el año de esta convocatoria.
- c) No estar procesado ni haber cumplido condena.
- d) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- e) Gozar de buena salud y constitución física, sin defecto que pueda entorpecer el ejercicio de grabado, especialmente en el sentido de la vista.

2.º Los que reuniendo las condiciones antes enumeradas deseen tomar parte en las oposiciones, dirigirán sus solicitudes al Jefe del Servicio Hidrográfico de la Armada, y las presentarán en la Sección del mismo destacada en Madrid, acompañada de cédula personal, que se devolverá al interesado una vez reseñada; certificado de nacimiento expedido por el Registro civil, legalizado; certificado negativo del Registro central de Penados y Rebeldes; certificado de buena conducta de la Autoridad local, y quince pesetas, en concepto de matrícula.

Del abono de esta cantidad están exceptuados los individuos de marina y tropa en servicio activo y los huérfanos de militares y marinos.

3.º A voluntad de los solicitantes, podrán éstos añadir a la anterior documentación pruebas o muestras de dibujos o grabados ejecutados por ellos, relacionados con la materia de las oposiciones, y certificados de establecimientos oficiales o particulares donde hayan ejercitado el dibujo o grabado.

4.º Los opositores que reúnan las condiciones antes citadas serán examinados por el tribunal que se designe.

5.º Los ejercicios comenzarán a los tres meses de la fecha de publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

6.º El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 15 del mes de Mayo próximo.

7.º Los ejercicios que habrán de practicar los opositores son los siguientes:

I.—Lectura, escritura y nociones de Geografía:

Cada opositor leerá en voz alta en un libro de Geografía o Derrotero, y el Tribunal le hará preguntas sencillas sobre cuestiones de Geografía, especialmente de Geografía marítima. Después se dictará un trozo del mismo li-

bro a todos los opositores, los cuales deberán escribirlo tomándolo al oído y sin faltas de ortografía.

II.—Aritmética: Los opositores deberán resolver, por escrito, tres problemas sencillos en que intervengan los números enteros y decimales y el sistema métrico decimal. El Tribunal podrá hacer después preguntas sobre las mismas cuestiones.

III.—Geometría: Los opositores resolverán gráficamente tres problemas de construcción de rectángulos u otros polígonos sencillos, o de construcción de escalas gráficas. El Tribunal podrá hacer después preguntas sobre las mismas cuestiones.

IV.—Dibujo de paisaje: Los opositores dibujarán a lápiz o a pluma, copiándolo de lámina, un dibujo de paisaje o de vista de costas.

V.—Dibujo lineal: Los opositores copiarán, a la misma escala, la parte de dibujo lineal de un plano de puerto, construyéndolo primero a lápiz y entintándolo después con pluma y tiralíneas.

VI.—Dibujo topográfico: Se entregará a los opositores un dibujo bosquejado a lápiz, con los contornos, curvas de nivel e indicación de los distintos signos topográficos, y los opositores dibujarán la topografía y detalles en el estilo usado en las cartas hidrográficas.

VII.—Grabado cartográfico: Se entregará a los opositores un original de carta o plano hidrográfico, que deberá ser calcado, pasado a la plancha de cobre y grabado en el estilo y con los signos convencionales usados en las cartas hidrográficas. En este ejercicio habrá de demostrar el opositor conocer bien el grabado al agua fuerte y a buril y el uso de la máquina de rayar. Antes de comenzar este ejercicio, o en el curso de él, podrá el Tribunal hacer preguntas al opositor sobre los útiles y procedimientos de grabado.

8.º El Tribunal facilitará a los opositores el papel de dibujo y la plancha de cobre para los ejercicios cuarto, quinto, sexto y séptimo. Todos los demás útiles o herramientas deberá traerlos el opositor.

Al comenzar cada ejercicio señalará el Tribunal el tiempo máximo para realizarlo. Todos los ejercicios escritos y prácticos serán expuestos al público con la calificación obtenida.

Cada ejercicio será calificado con la puntuación 1 a 4. Toda calificación menor de 1, en cualquier ejercicio, implica desaprobación, y, por lo tanto, eliminación de las oposiciones. La puntuación del ejercicio primero será multiplicada por 1,5, y las de los cuarto, quinto, sexto y séptimo, por tres.

9.º El día que se constituya el Tribunal para dar principio a las oposiciones, los candidatos se presentarán en la Enfermería del Ministerio de Marina para ser reconocidos por una Junta de Médicos de la Armada, la que remitirá al Presidente del Tribunal el correspondiente certificado.

10. Para todo lo no especificado en esta convocatoria, se tendrá en cuenta el Reglamento de Exámenes de la Escuela Naval Militar.

11. Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará al Ministro la oportuna acta proponiendo al opositor que deba acupar la vacante, el cual será nombrado aspirante de grabador, con los derechos y deberes consignados en el Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Enero de 1930 (D. O. número 31), prestando sus servicios en el lugar en que las necesidades del mismo lo requieran.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1931.

RIVERA

Señores...

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Núm. 132.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Real orden de fecha 10 de Febrero último, oposiciones para cubrir 24 plazas de alumnos de la Academia Oficial de Aduanas, para ingresar en el Cuerpo pericial, cuyos ejercicios deberán dar principio el día 13 de Abril próximo, se hace necesario nombrar el Tribunal que ha de juzgarles, de conformidad con lo que dispone el artículo 7.º del Reglamento de la Academia Oficial, y en su vista,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se constituya el mencionado Tribunal bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Director general de Aduanas D. Luis García Guijarro, actuando como Vicepresidente D. Virgilio Rodríguez Taribó, Jefe Superior de Administración y Director de la citada Academia; y como Vocales, D. Eugenio Alcalá del Olmo, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Abogados del Estado, designado por el Director general de lo Contencioso; y los Profesores de aquella, D. Manuel Portela y Ramos y D. Francisco Fuentes Ortega, Jefes de Negociado de primera y segunda clase, respectivamente; D. Pablo Comas Mata y Pérez, Jefe de Negociado de segunda clase y D. José Goicolea Novas, Jefe de Negociado de

tercera clase, ejerciendo este último el cargo de Secretario de dicho Tribunal, actuando como Suplentes D. Federico Lacasa y Garrido, Jefe de Administración de tercera clase y Jefe de estudios de la Academia, y D. Fernando García Vela y Alonso, Profesor de la misma.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1931.

P. O.,

CARLOS BADIA

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 440.

Ilmo. Sr.: Hechas las modificaciones oportunas en las categorías y sueldos de los Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Veterinaria, en cumplimiento de lo que determina el Real decreto número 80 del Ministerio de Hacienda (GACETA del 6), aprobando los Presupuestos generales del Estado,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique en la GACETA DE MADRID, con carácter provisional y totalizado en 1.º de Enero de 1931, el Escalafón de los Catedráticos de las referidas Escuelas Superiores de Veterinaria del Reino. (Véase anexo único.)

Siendo asimismo la voluntad de Su Majestad que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, se remitan a este Ministerio, por conducto de los respectivos Directores de dichos Establecimientos docentes, las reclamaciones a que hubiere lugar, al objeto de publicar oportunamente el Escalafón definitivo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1931.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 441.

Ilmo. Sr.: La intensificación de la labor escolar, su adaptación a los modernos métodos y el establecimiento de las Instituciones circun y post-escolares ha alcanzado, por razón natural, en un grado mayor a las escuelas de los grandes núcleos de población, a los Grupos escolares que poco a po-

co van siendo establecidos en las capitales de provincia y en los pueblos de mayor vecindario y de más fáciles vías de comunicación.

Pero este beneficio, que favorece una parte del país, no alcanza hasta ahora a aquellos ciudadanos que más lo necesitan: a los de las aldeas y los caseríos que se ocultan en lugares de difícil acceso, sin ferrocarriles, sin líneas fijas de transporte, a los niños, en fin, que concurren por razón de su residencia a las escuelas rurales.

A ellos hay que acudir sin tardanza. De estos niños y de su formación ha de ocuparse el Poder público sin demora para que la enseñanza llegue a análogo nivel en el país todo y para que los Maestros a quienes no es fácil el contacto espiritual con las grandes organizaciones pedagógicas tengan a su alcance medio fácil y seguro de no quedar atrás en la marcha del progreso pedagógico.

Pretender que todas las escuelas puedan quedar rápidamente dotadas de los elementos que el Ministerio desea para el bien de la enseñanza, es algo que está fuera de posibilidades actuales económicas, dados los límites del Presupuesto vigente de Instrucción pública y Bellas Artes de la Nación. Mejorarle debe ser constante aspiración futura, pero no obstáculo para acometer de presente modestísimamente el problema básico dentro de las actuales disponibilidades: acercándose a las Escuelas rurales, llevando a ellas la aplicación de los nuevos métodos, la experimentación del material moderno, la utilización de los inventos que tienen aplicación pedagógica, y aun más que todo ello, el aliento para el Maestro, la seguridad de que vela por él el Centro directivo de la cultura nacional, de que se preocupa del niño, de la Escuela y del educador, alma de ella.

Puede comenzar a ser llevada a la práctica tal idea por medio de una misión pedagógica encaminada, más que a fiscalización, a comprobación de aptitudes del Magisterio nacional, a llevar por España un curso de perfeccionamiento ambulante que surta sus efectos beneficiosos sin apartar al Maestro de su Escuela y viviendo su personal técnico el ambiente que el Profesor vive a diario.

En virtud de todo lo expuesto, Su Majestad el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se constituye para la organización y dirección de la Misión pedagógica de que se hace mérito una Comisión, presidida por V. I., y de la que forman parte: por el Consejo de Instrucción pública, D. Rufino Blan-

co, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; por las Escuelas Normales, la Directora de la de Madrid; por el Museo Pedagógico, su Director; por el Ministerio, el Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos; por la Inspección, D. Luis Alvarez Santullano, y por el Magisterio Nacional, D. Virgilio Hueso, Director del Grupo "Florida" de Madrid, y doña María Luisa Ramos, Directora de los Jardines de la Infancia.

2.º Esta Comisión elevará a este Ministerio, en el plazo máximo de quince días, un proyecto de organización, con su presupuesto detallado.

3.º Se contraerá por la Sección de Contabilidad de este Ministerio una cantidad de 75.000 pesetas, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º, por ser la dotación inicial que puede destinarse a este servicio, y sin perjuicio de que la definitiva se fije a propuesta de la Comisión que se nombra por esta Real orden.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Marzo de 1931.

GASCON MARIN

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 442.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Real decreto de 7 de los corrientes (GACETA de hoy),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se abra una información por escrito, durante el plazo de un mes, que terminará el 15 del próximo Abril, a base de los Reales decretos de 25 de Octubre y 14 de Noviembre de 1930 y 5 del pasado Febrero, relacionados con el texto del Estatuto general del Magisterio de 1923.

2.º Que por la Dirección general de Primera enseñanza se facilite el oportuno Cuestionario para la mencionada información, enviando ejemplares del mismo a los Rectorados de las Universidades Literarias, Direcciones de los Liceos de Segunda enseñanza y de las Escuelas Normales, Secciones Administrativas provinciales e Inspecciones de Primera enseñanza y Asociaciones del Magisterio, pudiendo además pedir impresos del Cuestionario cuantas entidades oficiales lo deseen.

3.º Paralelamente a dicha información formularán su dictamen, ajustado al Cuestionario, los Jefes de las respectivas Secciones de este Ministerio.

4.º Que una Comisión especial que de encargada de ordenar las respuestas al Cuestionario y de redactar en

virtud de ellas el resumen técnico de la información, proponiendo lo que considere más conveniente al interés del mismo.

5.º El resumen de la información y la propuesta de la Comisión antes citada se remitirá a la Sección primera del Consejo de Instrucción pública para que dictamine.

6.º La Comisión a que se refiere el número cuarto quedará constituida, bajo la presidencia de V. S. I., por el Ilmo. Sr. D. Rufino Blanco Sánchez, Consejero de Instrucción pública; ilustrísimo Sr. D. Mariano Pozo García, Jefe Superior de Administración de este Departamento; D. Rafael San Román y Fernández y D. Nicolás Arias Andreu, Jefes de Secciones de este Ministerio; doña Leandra Moreno Sánchez, Profesora de la Escuela Normal Central; D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia; Ilmo. Sr. D. Rafael López Mora, Jefe de la Sección Administrativa provincial de Primera enseñanza de Madrid; doña Dolores García Tapia y D. Alvaro González Rivas, Maestros de Escuelas nacionales de esta Corte, y doña Dolores Vergé Milano, Oficial de segunda clase de este Ministerio, que actuará de Secretaria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1931.

GASCON MARIN

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 443.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Central y la unánime de la Junta de la Facultad de Derecho;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Rafael Altamira y Crevea, Decano de la expresada Facultad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1931.

GASCON MARIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Núm. 43.

Ilmo. Sr. En el pleito contencioso administrativo promovido por la Comisión administradora del Hereda-

miento de Sabajosa y Huertos, contra la Real orden de 5 de Enero de 1929, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesta por dicho Heredamiento contra resolución del Gobernador civil de Murcia, disponiendo que las aguas de la rambla de La Puerta deben verter en el río Argos para que puedan ser aprovechadas por los regantes, cuyas tomas están situadas aguas abajo de la desembocadura de dicha rambla en el río, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, con fecha 3 del corriente, ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Sala para conocer del recurso formulado contra la Real Orden del Ministerio de Fomento de 5 de Enero de 1929.

Y habiendo dispuesto S. M. el REY (q. D. g.), que se cumpla esta sentencia, de Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

CIERVA

Señor Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES

Núm. 411.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Sociedad "La Española", Seguros de Cristales, domiciliada en Barcelona, calle de Molás, núm. 27; y

Considerando que por Acta de visita de Inspección girada en 14 de Enero último se comprueba un funcionamiento completamente anormal, con una contabilidad irregular; y además se comprueba a la vez incumplimiento ministración pública;

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros, ha tenido a bien disponer que precede la declaración de suspensión, de operaciones a que se refiere el artículo 33 de la ley de Seguros, asignándole el plazo de 30 días que el mismo precepto establece para llegar a la corrección de las infracciones observadas, o en caso contrario, a la disolución de la Entidad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Marzo de 1931.

MAURA

Señor Inspector general de Seguros y Ahorros.

Núm. 412.

Ilmo. Sr.: Vistos los antecedentes e informes del expediente de "La Pecuaría", Sociedad Anónima de Seguros de ganados en liquidación forzosa e intervenida, y cuya oficina liquidadora radicó en esta Corte, calle de La-gasca, núm. 111, pral., letra A; y de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que procede declarar la extinción de la Sociedad de que se trata, eliminándola al efecto del índice de las que se hallaban en liquidación.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Marzo de 1931.

MAURA

Señor Inspector general de Seguros y Ahorros.

Núm. 413.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de "La Mutua Industrial" Accidentes del Trabajo, domiciliada en Madrid, Calle de Ibiza, núm. 3, entresuelo derecha, B; y

Considerando que por reciente visita de inspección ha sido comprobado un funcionamiento ilegal y antirreglamentario, para el que es de aplicación lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 33 de la Ley de Seguros;

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros, se ha servido disponer que procede declarar la suspensión de operaciones de esta Entidad, quedando apercibida de que si en el plazo de treinta días no rectificadas las infracciones cometidas, se procederá de oficio a la intervención que señala el citado precepto, con las sanciones posteriores a que hubiere lugar.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Febrero de 1931.

GUAD-EL-JELU

Señor Inspector general de Seguros y Ahorros.

Núm. 414.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de "La Unión Previsora" Sociedad de Seguros de Enfermedades, domiciliada en Barcelona, Calle de la Princesa, 32; y

Considerando que es anormal el funcionamiento de la citada entidad, su contabilidad defectuosa, y que, además de carecer de disponibilidades, la pérdida de su capital social ha rea-

basado el tipo previsto en la Ley de Seguros:

Considerando que no es posible mantenerla en el estado de liquidación voluntaria en que se halla desde el 23 de Mayo de 1930, pues lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley exige la intervención por parte de la Inspección de Seguros;

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros, se ha servido disponer que procede cambiar el carácter de liquidación voluntaria de la citada Compañía por el de liquidación forzosa e intervenida por la Inspección de Seguros, recogiéndose por el Interventor que se designe los datos precisos para aplicar las sanciones debidas a las infracciones que ya se señalaban.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Marzo de 1931.

MAURA

Señor Inspector general de Seguros y Ahorros.

Núm. 415.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ramón Ruiz Pereira, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa número 183 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas".

Resultando que el interesado funda su petición en que ha adquirido el pleno dominio de la finca, y lo acredita con la escritura de compra, hecha en Madrid, a 25 de Junio de 1930, ante el Notario D. Félix Rodríguez Valdés e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, al tomo 704, libro 173 de la sección 1.ª, folio 18, finca número 3.957:

Considerando que con arreglo a la Real orden de 11 de Mayo de 1928, publicada en la GACETA DE MADRID del día 23, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma, tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, que en este caso, y según escritura de 27 de Noviembre de 1928 ante D. Jesús Coronas, Notario de Madrid, asciende a 19.582,36 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada:

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán

vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto-ley de 10 de Octubre 1924, circunstancia que se hace constar en la escritura de compra de que se ha hecho referencia;

Vistos el precepto citado y la Real orden de 11 de Mayo de 1928,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la individualización de la casa número 183 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas", poniéndolo en conocimiento de la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad a los fines oportunos y confirmar la vinculación de la misma a D. Ramón Ruiz Pereira, con todas las consecuencias que de esta vinculación se derivan.

De Real orden, y por delegación expresa, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1931.

P. D.,

M. COLOM

Señor Director general de Acción Social.

Núm. 416.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Aguado Amo, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa número 133 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas";

Resultando que el interesado funda su petición en que ha adquirido el pleno dominio de la finca y lo acredita con la escritura de compra, hecha en Madrid a 25 de Enero de 1930, ante el Notario D. Félix Rodríguez Valdés e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, al tomo 703, libro 172 de la sección 1.ª, folio 18, finca número 3.907:

Considerando que con arreglo a la Real orden de 11 de Mayo de 1928, publicada en la GACETA DE MADRID del día 23, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma, tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, que en este caso, y según escritura de 27 de Noviembre de 1928, ante D. Jesús Coronas, Notario de Madrid, asciende a 17.790,09 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada:

Considerando que las casas baratas

que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto-ley de 10 de Octubre 1924, circunstancia que se hace constar en la escritura de compra de que se ha hecho referencia;

Vistos el precepto citado y la Real orden de 11 de Mayo de 1928,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la individualización de la casa número 133 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas", poniéndolo en conocimiento de la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad a los fines oportunos, y confirmar la vinculación de la misma a D. Ignacio Aguado Amo, con todas las consecuencias que de esta vinculación se derivan.

De Real orden, y por delegación expresa, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1931.

P. D.,

M. COLOM

Señor Director general de Acción Social.

Núm. 417.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Francisca Fernández de Acevedo Montero en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa número 55 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas".

Resultando que la interesada funda su petición en que ha adquirido el pleno dominio de la finca y lo acredita con la escritura de compra, hecha en Madrid, a 5 de Abril de 1930, ante el Notario D. Félix Rodríguez Valdés, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, al tomo 701, libro 170 de la sección 1.ª, folio 128, finca núm. 3.829:

Considerando que con arreglo a la Real orden de 11 de Mayo de 1928, publicada en la GACETA DE MADRID del día 23, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma, tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa, que en este caso, y según escritura de 27 de Noviembre de 1928, ante don Jesús Coronas, Notario de Madrid, asciende a 19.582,36 pesetas, más las costas e in-

tereses del 3 por 100 anual de la cifra citada:

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto-ley de 10 de Octubre de 1924, circunstancia que se hace constar en la escritura de compra de que se ha hecho referencia;

Vistos el precepto citado y la Real orden de 11 de Mayo de 1928.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la individualización de la casa núm. 55 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas", poniéndolo en conocimiento de la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, a los fines oportunos y confirmar la vinculación de la misma a doña María Francisca Fernández de Acevedo Montero, con todas las consecuencias que de esta vinculación se derivan.

De Real orden y por delegación expresa lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1931.

P. D.,

M. COLOM

Señor Director general de Acción Social.

Núm. 418.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio José Pérez García, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa número 134 del proyecto aprobado a Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas.

Resultando que el interesado funda su petición en que ha adquirido el pleno dominio de la finca y lo acredita con la escritura de compra hecha en Madrid a 25 de Enero de 1930, ante el Notario D. Félix Rodríguez Valdés, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid, al tomo 703, libro 172 de la sección primera, folio 23, finca número 3.908: folio 128, finca núm. 3.829.

Considerando que con arreglo a la Real orden de 11 de Mayo de 1928, publicada en la GACETA DE MADRID del día 23, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma, tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que

corresponda a su casa, que en este caso, y según escritura de 27 de Noviembre de 1928, ante D. Jesús Coronas, Notario de Madrid, asciende a 19.582,36 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada:

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto-ley de 10 de Octubre de 1924, circunstancia que se hace constar en la escritura de compra de que se ha hecho referencia.

Vistos el precepto citado y la Real orden de 11 de Mayo de 1928.

S. M. el REY (q. D. g.), ha tenido a bien acceder a la individualización de la casa número 134 del proyecto aprobado a "Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas", poniéndolo en conocimiento de la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, a los fines oportunos y confirmar la vinculación de la misma a D. Antonio José Pérez García, con todas las consecuencias que de esta vinculación se derivan.

De Real orden y por delegación expresa lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1930.

P. D.,

M. COLOM

Señor Director general de Acción Social.

Núm. 419.

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta el escaso número de poblaciones en que se ha solicitado la subsistencia o creación de Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, dentro de los plazos marcados en la tercera de las disposiciones transitorias del Reglamento de 19 de Junio de 1930 y Real orden de 18 de Diciembre último y de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda un nuevo plazo hasta el 15 de Abril próximo, para que las entidades interesadas en la permanencia o constitución de aquellos organismos en localidades que no sean cabeza de partido, puedan solicitar la oportuna autorización del Ministerio.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1931.

MAURA

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REALES ORDENES

Núm. 81.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Cámara Oficial Uvera de Almería, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer por la Real orden núm. 32 de este Ministerio de Economía Nacional, de 6 del pasado mes de Febrero, quede aclarada en el sentido de que la libertad de los embarcadores a que se alude en el primer inciso de la parte dispositiva, debe desenvolverse dentro de las normas generales que respecto a los transportes se establecen en los preceptos correspondientes del Reglamento de la expresada Cámara, y por consiguiente conservando el sistema de turnos de embarque y en general el régimen actualmente en vigor.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Marzo de 1931.

BUGALLAL

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Núm. 82.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de caducidad de la patente número 74.660 que por insuficiencia de puesta en práctica incoó la Sociedad "Ford Motor Company" y el informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado:

Resultando que con fecha 13 de Julio de 1920 se concedió al profesor Dr. Ingeniero Hugo Junkers, residente en Dessau (Alemania), y representado por el Agente don José Sancho, patente de invención por veinte años, por "Alas de sustentación para aeroplanos" con el número 74.660, y cuyo título fué expedido en 27 de Mayo de 1921; que en 5 de Febrero de 1924 y a los efectos prevenidos en el artículo 100 de la ley de Propiedad Industrial, se presentó en el Registro certificación suscrita por el Ingeniero industrial don Manuel Cardenal Dominis, acreditativa de haber llevado a cabo las diligencias de puesta en práctica de la patente de que se trata, certificación en la que el Ingeniero que la autoriza declara "que considera puesto en práctica el objeto de la patente por existir y habérsele proporcionado los informes necesarios, así como los materiales precisos para su

ejecución, y tener a la vista las memorias, planos y demás elementos necesarios para comprender las características de la invención", con arreglo al artículo 98 de la ley:

Resultando que en 13 de Marzo siguiente, y de acuerdo con la petición del interesado y la propuesta del Negociado correspondiente, el Jefe del Registro declaró puesto en práctica el objeto de la patente, y así fué publicado en el *Boletín Oficial* de 1.º de mayo del mismo año; que en 11 de Junio de 1928 el Agente Sr. Sancho expuso que aun cuando a su debido tiempo había sido atendido el requisito de justificación de la práctica principal de la patente en cuestión, como su representado no estaba en condiciones "de seguir practicando el objeto de la patente", y acogiéndose los beneficios de los párrafos 4.º y 5.º del artículo 35 del Reglamento, concedía licencia de explotación al que lo solicitase, dentro de las condiciones reglamentarias; que a lo pretendido recayó acuerdo favorable del Registro, fecha 9 de julio de 1928, publicado en el *Boletín Oficial* de 1.º de Septiembre siguiente, y por el que se resolvió tener como acreditada la puesta en práctica de la patente, según los artículos 99 de la ley y 35 del Reglamento; que en 30 de Agosto de 1929 el Agente manifestó al Registro que a fin de cumplimentar lo mandado en Real orden de 7 de Febrero de 1929 acompañaba un recorte del diario "A B C", donde se publicó nuevamente el ofrecimiento de licencia de explotación de la patente, petición sobre la que recayó acuerdo también favorable del Registro, publicado en el *Boletín* de 16 de Octubre de 1929 y en los mismos términos que el anterior; y que en 5 de Noviembre siguiente, el Agente D. Leocadio López y López, en representación del doctor Georg Ernest Veiel, dedujo solicitud de licencia de explotación de la patente, en las condiciones reglamentarias:

Resultando que en 14 de Enero próximo pasado, el Agente D. Santos López Cerezo, en nombre y representación de la "Ford Motor Company", de Detroit, en uso del derecho que le concede el artículo 108 de la ley de Propiedad Industrial vigente, elevó instancia al Jefe del Registro, manifestando que tenía motivos para dudar de la puesta en práctica de las patentes concedidas al Prof. Junkers número 74.660, por lo que pedía que se declarase su caducidad; que la afirmación hecha por el Ingeniero Industrial Sr. Cardenal respecto a la puesta en práctica, de que en Febrero de 1924 se le proporcionaron los ma-

teriales precisos para la construcción de los aeroplanos, es absolutamente inexacta, ya que tal Ingeniero no ha estado nunca en condiciones de poder construir aeroplanos con los elementos que el Agente Sr. Sancho le ha proporcionado; que sometida la patente al régimen de licencia de explotación en 11 de Junio de 1928, y ratificado en 29 de Septiembre de 1929, no se ha vuelto a actuar más; que esta licencia nunca convalidaría el vicio de nulidad de la anterior puesta en práctica, según el principio de derecho de que lo que nace nulo no puede con el tiempo convalidarse, contenido en los artículos 98 y 106 de la antigua ley; que, además, la explotación sería nula, en razón a no haberse renovado la licencia dentro del mismo año, sin que tampoco pueda invocarse la Real orden de 7 de Febrero de 1929, porque no tiene efecto retroactivo y porque no ha pasado un año y día de reexplotación que convalide la nulidad de las anteriores; que dentro del régimen del Real decreto de 15 de Enero de 1924 la licencia no podrá sustituir a la puesta en práctica, ya que no es necesario poner en régimen de licencia una patente puesta ya en práctica; y que, con arreglo a la nueva ley, no cabría más forma de poner en práctica la patente que la de la licencia de explotación por anuncios (artículo 100) o la puesta en práctica efectiva, debiendo reiterarse en esta forma, y sólo en esta forma, cuando se pretende gozar de los beneficios del párrafo cuarto del artículo 127 de la ley:

Resultando que el Registro de la Propiedad Industrial, en acuerdo de fecha 17 de Febrero siguiente, declaró no haber lugar a la caducidad solicitada por la "Ford Motor Company", apoyándose para ello: a) en que las prácticas de las patentes números 74.660 y 74.662 se acreditaron por su concesionario en 5 de Febrero de 1924, fecha en la cual no estaba en vigor todavía el Reglamento de 15 de Enero del mismo año, ni, en consecuencia, obligaban al concesionario los preceptos de su artículo 35; b) en que el certificado expedido por el Ingeniero Sr. Cardenal acredita que existen los materiales para la ejecución del invento y se le han proporcionado los informes precisos, sin que haya lugar a suponer que sea el Sr. Cardenal el que hubiese de fabricar el objeto de esas patentes, todo lo cual está conforme con la segunda parte de la definición que da la ley de 1902, artículo 98, respecto a la puesta en práctica; c) en que el concesionario, cuando sometió al régimen de licen-

cia de explotación el objeto de sus inventos, lo hizo, sin duda, en vista de la imposibilidad de fabricarlos, por carencia de mercado, y acogiéndose a los beneficios de la Real orden de 10 de Abril de 1925:

Resultando que contra el acuerdo interpuso la "Ford Motor Company" recurso de alzada ante el Ministerio, alegando: que la providencia del Registro equivoca el concepto y alcance de los preceptos legales que trata de aplicar; que el recurrente no ha negado nunca que con arreglo al artículo 98 de la ley de 1902 bastase, para entender puesta en práctica una patente, la justificación de la existencia, a disposición del público, de las máquinas o materiales precisos a la ejecución del objeto de la patente; pero, en este caso, los terceros perjudicados por el privilegio tienen el derecho de discutir la realidad del certificado, y al ejercitarlo, con arreglo al artículo 101 de la ley, debe instruirse el oportuno expediente, a fin de comprobar o no los hechos; que, en consecuencia, es indiferente, a juicio del recurrente, que la patente se pusiera o no en práctica con arreglo al primer párrafo del artículo 98 o al segundo, pues en uno u otro supuesto le correspondería, a tenor del artículo 101, instar la caducidad de las patentes por no haber sido debidamente puestas en práctica; que la Real orden de 13 de Abril de 1925 no puede interpretarse en el sentido de que haya venido a convalidar las patentes que hubiesen incidido en nulidad por falta de puesta en práctica, ni a declarar prescritos los derechos nacidos y no ejercitados con anterioridad a su publicación, ni a perjudicar los derechos adquiridos; que como hasta pasados tres años y tres meses desde la Real orden de Abril de 1925 no se sometió la patente al régimen de licencia de explotación, en todo caso habría de estimarse que se solicitó fuera de plazo, y, por lo tanto, subsiste el derecho del recurrente que le confiere el artículo 101 de la ley de 1902, no derogada a la fecha de la licencia de explotación, para que se instruya el expediente de caducidad y se acredite si es verdad o una ficción que el Ingeniero señor Cardenal conocía la existencia en el país, y dónde, de los elementos necesarios para fabricar aeroplanos de esta clase; y que, consiguientemente, lo único que se pretende es que se declare la caducidad, no de plano, sino previa la tramitación prevenida en el artículo 101 de la ley, por lo que debe revocarse el acuerdo apelado y en su lugar disponer que se cumpla lo dis-

puesto en el precepto mencionado de la ley de 1902:»

Resultando que la Dirección general de Industria, conforme con el Registro de la Propiedad Industrial, opina que debe desestimarse el recurso de que se trata, y alega para ello: 1.º, que si es indiscutible el derecho que a terceros confiere el artículo 101 sería de indiscutible oportunidad si el recurrente lo hubiese utilizado antes de Junio de 1928, o sea antes de la concesión u ofrecimiento de la licencia de explotación; 2.º, que no ha lugar a discutir la suficiencia o insuficiencia de las prácticas de las patentes en cuestión, porque se acogieron a los beneficios de la Real orden de 13 de Abril de 1925, que se retrotrae a las concedidas con anterioridad al Reglamento de 1924, como las objeto de expediente; 3.º, la Real orden de Abril de 1925 dispone que "todo el que hubiera obtenido una patente con anterioridad al vigente Reglamento de 15 de Enero de 1924 y hubiera acreditado la "puesta en práctica", puede conceder licencia de explotación en las condiciones que determina el artículo 30 de dicho Reglamento; y como el 34 de 1903, que era a la sazón el vigente, sólo exigía, para acreditar la puesta en práctica, la presentación del certificado de un Ingeniero, hay que inducir que en 1925 estaban debidamente puestas en práctica todas las patentes que no hubieran sido impugnadas hasta entonces, puesto que no se trataba de un vicio de nulidad, sino de la declaración de caducidad, como consecuencia de la impugnación hecha a la puesta en práctica; 3.º, que como tal nulidad no ha existido, no cabe afirmar que el concesionario haya querido convalidar sus patentes, que no lo precisaban, ya que se limitó a acogerse a los beneficios de la Real orden de Abril de 1925; y 4.º, que el plazo de tres años como *minimum*, señalado por el Convenio Internacional, que el recurrente asegura que ha transcurrido desde la práctica a la concesión de la licencia por el concesionario, pone más de manifiesto la firmeza de la tesis del Registro, porque, indudablemente, al no poder fabricar el objeto de su patente, estaba expuesto a que un tercero, amparado en el artículo 101 de la ley, impugnase la práctica del objeto de su invento, y este acto de concesión de licencia, repetido luego un año después, son prueba irrefutable en favor de tales argumentos, reforzados con las dos expresas declaraciones del concesionario y la publicación de las licencias en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*, después de las cuales es cuan-

do el recurrente impugna la práctica de las patentes de referencia.

Resultando que pasó al Consejo de Estado y la Sección encargada de su despacho opinó que, antes de resolver, procedía conceder audiencia a los interesados, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Bases de procedimiento administrativo. Lo acordó así el Ministerio y durante el plazo que al efecto se le señaló, ambas partes han hecho uso de su derecho:

Resultando que la representación del titular de las patentes discutidas, tras de ratificar su conformidad con la propuesta del Registro, expone que a su juicio es temerario que de contrario se solicite la caducidad al amparo del artículo 103 de la ley de 23 de Julio de 1929 y luego fundamenta su alegación en leyes como la de 1902, Reglamento y Real orden de 13 de Abril de 1924, derogadas ya; que el Sr. López Cerezo ha debido limitarse a hacer la manifestación a que alude el artículo 103 de la vigente ley de Propiedad Industrial, o a presentar las pruebas correspondientes; que lo que ocurre es que como las patentes se encuentran en régimen de licencia, y el artículo 103 no tiene aplicación al perseguido fin, hábilmente ha recurrido la Casa "Ford" a invocar una legislación ya derogada; que precisamente por usurpación de las patentes de que se trata ha incoado el Profesor Junkers querrela ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, que dió origen a la intervención del primer avión "Ford" importado en España, intervención levantada luego por haber presentado la Casa "Ford" la patente 98.681 y depositado fianza de 150.000 pesetas; y que, en consecuencia, debe resolverse el expediente desestimando la reclamación que lo ha motivado, que, por petición expresa del recurrente, ha de tramitarse conforme al artículo 103 de la ley vigente de Propiedad Industrial, que no es aplicable a las patentes en cuestión porque se hallan bajo el régimen de licencia de explotación:

Resultando que la representación de la Casa "Ford", a su vez, expone que no tiene nada que añadir a lo que ya tiene dicho, sino que lo que los inventores declaran, al poner en régimen de explotación su patente, es que no están en condiciones de "seguir practicando" el objeto de la patente, y lo que los impugnadores discuten es que no se puso en práctica nunca:

Resultando que de este modo el precepto de la Ley de Bases de procedimiento administrativo, vuelve el expediente al Consejo:

Resultando que estudiado por el Con-

sejo de Estado, en su Comisión Permanente, con todo detenimiento la cuestión sometida a su consulta, y estima que tiene excepcional interés, tanto por la importancia de la patente "Junkers" como por la grave perturbación que podría ocasionar en el estado actual de hecho y de derecho de las patentes hoy en vigor la discusión de su puesta en práctica, después de largo transcurso de tiempo, así como por la repercusión que puede tener en los Convenios internacionales existentes sobre la materia. Ante todo es preciso tener en cuenta, que del mismo modo que para la concesión de una patente, su puesta en práctica y su acogimiento al régimen de licencias, es legalmente indispensable que se dicte un para que una patente en tales condiciones sea anulada ó caducada es también imprescindible que, previo expediente administrativo, se dicte un acuerdo haciendo tal declaración. Mientras esto no ocurra, la patente concedida está en todo su vigor, amparando la ley el derecho de propiedad del concesionario. Pues bien; de la relación de los hechos mencionados en el extracto que precede, aparece, según manifiesta la representación de la entidad "Junkers", que la "Ford Motor Company" ha acudido a plantear la cuestión en la vía administrativa con el objeto de que en ésta se haga una declaración de caducidad, cuando ya antes de pretender y procurar obtener tal resolución había hecho uso de la patente "Junkers", y por ello está sujeta a una reclamación ante los Tribunales de justicia. Entrando en el fondo del asunto, y conforme este Consejo en su Comisión Permanente con los dictámenes del Registro de la Propiedad Industrial ha de agregar los siguientes razonamientos: Es base, origen y arranque de la concesión de las patentes de que se trata el acuerdo de expedición del título de la patente de invención por "Alas de sustentación para aeroplanos", número 74.660, del 27 de Mayo de 1921, publicado en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*, y no habiendo sido hasta ahora impugnado por nadie tal acuerdo administrativo, ni siquiera por el actual reclamante, no puede admitirse su argumento de que lo que es nulo en su origen no puede convaler por el transcurso del tiempo. La puesta en práctica que acreditó por el certificado de un Ingeniero industrial, expedido con arreglo a la ley entonces vigente, en 2 de Febrero de 1924 y mediante acuerdo administrativo de 13 de Marzo de 1927, sin que éste fuera tampoco impugnado por nadie, y lo mismo ocu-

rió con el acogimiento al régimen de licencias de explotación acordado en 9 de Julio del 28 y ratificado en 10 de Septiembre de 1929, resoluciones todas publicadas en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*. Siendo estos hechos ciertos, no habiéndose ejercitado contra ellos los decursos y reclamaciones autorizados por los artículos 66 de la Ley de 1902 y 14 de su Reglamento, vigentes a la sazón, ni por el 75 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 1.º de Mayo de 1890, las últimas resoluciones o acuerdos dictadas por la Administración son firmes y subsistentes. Es, por tanto, completamente extemporánea la reclamación, por primera vez formulada en 14 de Enero de 1930, que motiva la presente consulta, ya que, hallándose en pleno vigor el acogimiento de la patente al régimen de licencias de explotación por virtud de resoluciones administrativas no recurridas a su debido tiempo, no puede dejarse la seguridad y garantía del ejercicio de derechos reconocidos y declarados, a merced de cualquiera que por plazos indefinidos presente reclamaciones (sin prueba alguna en el presente caso) sobre supuesta inexactitud de hechos anteriores a resoluciones no recurridas, y que, a su vez, fueron objeto de acuerdos no impugnados en tiempo y forma, y que ya no es lícito a la propia Administración revocarlos ni modificarlos, por ser declaratorios de derechos. El vigente régimen a que está sometida la explotación de la patente "Junkers" no impide a la entidad reclamante ni a otra cualquiera el entrar en negociaciones con la entidad propietaria. Lo que imposibilita es, exclusivamente, que sin su consentimiento y abono legítimo de la cantidad convenida se utilice una propiedad ajena, garantizada por la Ley. Con lo expuesto sería suficiente para que esté bien demostrada la improcedencia de la reclamación que se formula y es motivo de este expediente; mas existen otras razones que el Consejo en su Comisión Permanente cree necesario consignar en confirmación y robustecimiento del criterio que sustenta. El artículo 101 de la ley de 1902 faculta a pedir la caducidad de las patentes cuando quien fuese parte interesada en el asunto estime que el objeto de la invención no fué debidamente puesto en práctica; y al efecto, a su instancia autoriza la apertura de un expediente de inspección o revisión. Esto es lo que el reclamante solicita en definitiva, y se acoge a dicha preceptuación. Mas, para el ejercicio de esta facultad, para su admisión y consiguientes efectos, es notorio que están

exigidos en las regulaciones de la ley y en el propio artículo invocado, requisitos de esencia que, si no se dan, imposibilita su carencia tomar en consideración lo pretendido. El precepto que se cita demanda que la petición se produzca por "quien sea parte interesada", y quienes tienen tal concepto se determina en el artículo 102 siguiente. Atendida la letra y espíritu de este artículo, no cree posible el Consejo conceptuar "parte interesada" al promotor del expediente. Para serlo, menester fuera que estuviera dedicado en España a la fabricación o comercio de un objeto igual o similar al de la patente al ser puesta en práctica, cuando el hecho que determina la propiedad puede lesionar al que reclama; pero no a los cuatro, seis o más años del hecho de la puesta en práctica; porque ello implicaría la existencia de una facultad para cuyo ejercicio no habría plazo ni término de prescripción, con la inseguridad del derecho reconocido siempre atacable y en todo momento impugnabile. Lo que, aparte del perjuicio que supone para el que obtuvo la patente según ley, contraría al régimen y principios básicos de la Propiedad Industrial, y conduce al absurdo. Pues bien: el reclamante, en la época de la puesta en práctica de la patente de que se trata, no era fabricante ni comerciante, en España, en el objeto que lo fué de la patente y de su puesta en práctica. Tampoco ha acreditado que, no siendo tal fabricante (como no lo era) y estando acogido el patentado, como lo está legalmente, al régimen de licencias, le haya rehusado el permiso de explotación previo pago de la remuneración procedente, en la forma fijada por la propia ley. Infiérese de lo expuesto que el solicitante no tiene el carácter o calidad de parte interesada por la ley exigido para deducir o instar la caducidad, por el defecto o insuficiencia de la puesta en práctica; y, por tanto, que carece de personalidad para instarla. Mas en el supuesto (solo admisible a los efectos del razonamiento) de que lo fuera, es evidente que no ejercitó su acción en tiempo, como queda indicado ya; porque si fué o no puesto el invento en práctica, es punto sobre el que cabe promover cuestión cuando se obtiene y publica el acuerdo, dentro del término que para recurrir de él tiene establecido el Reglamento de Procedimiento administrativo, que en el caso presente es el que queda citado, regulador de las materias y servicios dependientes de Fomento, aplicable a los Departamentos ministeriales creados con posterioridad con organizaciones de él desgajadas para constituirlo; y

en este caso, publicada la providencia gubernativa en el *Boletín Oficial* de 1.º de Mayo de 1924, debió recurrir de ella e impugnar la puesta en práctica en el plazo que fija el artículo 75 del mencionado Reglamento, a contar del 2 de Mayo de 1924; y en todo caso, el que establece el artículo 14 del Reglamento de la ley, al que pudo y debió acogerse atendida la fecha en que entró en vigor, ya que supone dictado el acuerdo y efectos de la puesta en práctica con evidente error de hecho, pues que el acuerdo admitió y se fundó en que fué lo que en realidad afirma el reclamante que no fué. Este precepto es el que en todo caso y a lo sumo pudo en plazo invocar el solicitante, si fuese parte interesada, pues tal recurso es el que parece pertinente, ya que completa y se relaciona con el 101 de la ley, e impide, con justa previsión, que el ejercicio de una acción revisora, cual es la que autoriza el citado artículo 101, sea indefinido y perpetuo, contra todo principio de justicia, equidad y derecho procesal; sin que para salvar tal absurdo sea menester acudir al derecho común como supletorio y estimar, no sin violencia, que se trata de una acción personal, no prescriptible, hasta el transcurso de quince años, es decir, cinco menos del plazo de duración de la patente, que podría por tanto estar amenazada durante esos quince años, a merced de cualquier malevolencia o móviles de competencia industrial, en evidente contradicción de la intangibilidad y protección que la ley ha querido dar a esta especial clase de propiedad. Semejante interpretación conduce, como se ve, al absurdo; y si se intentare o propusiere, debe ser rechazada conforme a las reglas de hermenéutica. Por todo lo expuesto, el Consejo, constituido en Comisión Permanente, por mayoría, opina:

Que debe ser desestimada la reclamación formulada por la representación de la "Ford Motor Company", y confirmado el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de Febrero de 1930. A este informe se formuló un voto particular, reproduciendo las alegaciones del impugnador de la puesta en práctica, proponiendo la designación de un Ingeniero que dictaminase sobre la certeza de la puesta en práctica.

Considerando que las razones que contiene el luminoso informe del Alto Cuerpo Consultivo, son fundamentales e incontrovertibles,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente del

Consejo de Estado, desestimar el recurso interpuesto por D. Santos López Cerezo en nombre de la Casa "Ford Motor Company" contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de Febrero de 1930, declarando válida y en todo su vigor la patente número 74.660.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1931.

BUGALLAL

Señor director general de Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

No habiéndose expresado en el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 8 del actual, que al concurso para la provisión del cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Siero, de la provincia de Oviedo, a que dicho anuncio se refiere, pueden acudir, además de los funcionarios de los Cuerpos que en él se indican, los que pertenezcan al de Profesores Mercantiles del Ministerio de Hacienda, a quienes se reconoció este derecho por

Real decreto de 27 de Diciembre de 1930, (GACETA del 30), se hace público como rectificación del citado anuncio. Madrid, 10 de Marzo de 1931.—El Director general, Arturo Forcat.

Habiéndose acordado por Real orden de este Ministerio de fecha 2 del corriente declarar caducado el título de Corredor de Comercio colegiado de Cádiz de D. José Quintero y Arrazola, por renuncia del mismo, se hace público que queda abierto el plazo de seis meses para que puedan formularse contra la fianza del expresado señor las reclamaciones a que hubiere lugar por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la misma. Madrid, 9 de Marzo de 1931.—El Director general del Tesoro, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores lecturados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	7	Hegible	Desconocida	Zamora	José Luis Serra	50	O. a.
2	183	6 Marzo 1930	Madrid	Francia	María Sabil	35	P. v.
3	68	25 Marzo 1930	Idem	Valencia	Pura Sala Ramos	50	P. v.
4	1.146	2 Marzo 1930	Barcelona	Puertollano	R. Santigosa	50	P. v.
5	105	21 Marzo 1930	Cartagena	Aravaca	Josefa Palomeone	100	P. v.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 2 de Marzo de 1931.—El Subdirector, F. A. Ossorio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Villalegre, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, por doña Carmen Finca y García,

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de

24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del ex-sado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde, para que puedan exponer lo que vieran convenir a su derecho.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de Febrero de 1931.—El Director general, A. Mesa Moles.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Plasencia, provincia de Cáceres, por fundador desconocido, denominada "Instrucción pública de Plasencia",

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente

diente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde, para que puedan exponer lo que vieran convenir a su derecho.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de Febrero de 1931.—El Director general, A. Mesa Moles.

En cumplimiento del apartado 2.º de la Real orden de 7 de los corrientes (GACETA del 11).

Esta Dirección general ha resuelto comenzar la publicación por provincias de las vacantes de Escuelas Nacionales producidas con anterioridad al 1.º de este mes y que se anuncian en la GACETA DE MADRID para su provisión por los cuatro primeros turnos de conformidad a la legislación anterior al Real decreto de 25 de octubre de 1930.

Lo digo a V.V. S.S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V.V. S.S. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1931.—El Director general, A. Mesa.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas provinciales de Primera enseñanza.

VACANTES A PROVEER EN MAESTRO

Alava.

Localidad, Alda; Ayuntamiento, ídem; Clase de la escuela, mixta; Censo, 110 habitantes.
Amézaga, Zuya, mixta, 132 habitantes.
Angostina, Bermedo, mixta 126 habitantes.
Belunza, Urcabustaiz, mixta, 106 habitantes.
Bujanda, Antoñana, mixta, 105 habitantes.
Cicuajano, Laminoria, mixta, 60 habitantes.
Delica, Arrastaria, mixta 286 habitantes.
Domaiquia, Zuya, mixta, 177 habitantes.
Eguilaz, San Millán, mixta, 139 habitantes.
Elciego, ídem, unitaria, 1.409 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
Labraza, ídem, mixta, 250 habitantes.
Lacorzana, Armiñón, mixta, 170 habitantes.
Lagrán, ídem, mixta, 418 habitantes.
Leza, ídem, unitaria, 308 habitantes. Puede solicitarse por consorte.
Loza, Peñacerrada, mixta, 97 habitantes.
Luquiano, Zuya, mixta, 133 habitantes.
Monasteriocguren, Vitoria, mixta, 80 habitantes.
Narbaja, San Millán, mixta, 211 habitantes.
Armijana, Subijana, mixta, 90 habitantes.
Paganos, ídem, mixta, 188 habitantes.
San Román, San Millán, mixta, 137 habitantes.

San Vicente Arana, ídem, mixta, 278 habitantes.

Urquillo, Zuya, mixta, inferior a 500 habitantes.

Urturi, Quintana, mixta, 124 habitantes.

Villaverde, Lagrán, mixta, 142 habitantes.

Vitoria, ídem, Sección de graduada, 30.417 habitantes. No puede solicitarse por consorte. Dicha Sección corresponde a la graduada de San Ildefonso.

Avila

Aliseda de Tormes, ídem, unitaria, 754 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Arévalo, ídem, Sección de graduada, 3.474 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Avila, ídem, Dirección de graduada número 2, 13.098 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Barajas, Navarredonda, unitaria, 400 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Blascojimeño, Gallegos Sobrinos, mixta, 206 habitantes.

Cabezas de Alambre, ídem, mixta, 234 habitantes.

Candeleda, ídem, Sección de graduada, 4.627 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cañada (La), Herradón de Pinares, mixta, 121 habitantes.

Cardedal, Lastra del Cano, mixta, 178 habitantes.

Cebreros, ídem, Dirección de graduada, 4.416 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Cebreros, ídem, Sección de graduada, 4.416 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cebreros, ídem, Sección de graduada, 4.416 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Cuartos (Los), Santa María de los Caballeros, mixta, 255 habitantes.

Chamartín, ídem, mixta, 298 habitantes.

Guisando, ídem, unitaria, 1.274 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hollos del Collado, ídem, mixta, 196 habitantes.

Lastra del Cano, ídem, unitaria, 502 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Medinilla, ídem, unitaria, 1.124 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Mingorría, ídem, unitaria, 961 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Mombeltrán, ídem, unitaria, 1.703 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Muñico, ídem, unitaria, 457 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Muñosancho, ídem, mixta, 375 habitantes.

Navaluenga, ídem, Dirección de graduada, 2.656 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Navaluenga, ídem, Sección de graduada, 2.656 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navaluenga, ídem, Sección de graduada, 2.656 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Pajares de Adaja, ídem, unitaria, 597 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Palacios de Becedas, Becedas, unitaria, 427 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

ria, 427 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Poyales del Hoyo, ídem, unitaria, 1.534 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Pradosegar, ídem, unitaria, 616 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sanchicorto, Balbarda, mixta, 174 habitantes.

Santo Domingo de las Posadas, ídem, mixta, 362 habitantes.

Vallehondo, San Lorenzo de Tormes mixta, 165 habitantes.

Badajoz.

Alconchel, ídem, unitaria número 3, da número 1, 40.718 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Badajoz, ídem, sección de la graduada, 4.232 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Badajoz, ídem, unitaria número 4, 40.718 habitantes.

Berlanga, ídem, unitaria número 3, 6.211 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bahonal, Helechosa de los Montes, mixta, 114 habitantes.

Burguillos del Cerro, ídem, unitaria número 2, 6.593 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Calera de León, ídem, unitaria número 1, 2.570 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Campanario, ídem, unitaria número 3, 9.376 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Carmonita, ídem, unitaria, 922 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Corte de Peleas, ídem, unitaria, 1.728 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Feria, ídem, unitaria número 1, 3.855 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Fuenlabrada de los Montes, ídem, unitaria número 1, 2.365 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Fuentes de León, ídem, unitaria número 2, 4.757 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Garbayuela, ídem, unitaria, 777 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Guareña, ídem, Dirección de la graduada, número 1, 8.029 habitantes.

Guareña, ídem, Dirección de la graduada, número 2, 8.029 habitantes.

Guareña, ídem, Sección de la graduada, número 2, 8.029 habitantes.

Higuera la Real, ídem, unitaria número 1, 6.023 habitantes.

Oliva de la Frontera, ídem, unitaria número 4, 10.273 habitantes.

Oliva de la Frontera, ídem, unitaria número 5, 10.273 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Parra (La), ídem, unitaria, 1.860 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Reina, ídem, unitaria, 878 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Amalia, ídem, unitaria número 2, 3.117 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Marta, ídem, unitaria número 2, 6.254 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Marta, ídem, unitaria número 3, 6.254 habitantes.

Valencia de las Torres, ídem, unitaria, 2.240 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Valverde de Mérida, ídem, unitaria,

1.655 habitantes. Puede adjudicarse por consorte.

Valle de Matamoros, ídem, unitaria, 1.865 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villafranca de los Barros, ídem, unitaria número 4, 12.994 habitantes.

Villalba de los Barros, ídem, unitaria número 1, 3.076 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villanueva de la Serena, ídem, unitaria número 5, 14.865 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Burgos.

Acedillo, ídem, mixta, 102 habitantes.

Aranda de Duero, ídem, Dirección de la graduada del primer distrito, 5.740 habitantes.

Aranda de Duero, ídem, Sección de la graduada del segundo distrito, 5.740 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Armentia, Condado de Treviño, mixta, 67 habitantes.

Bascuñelos, Valle de Tobalina, mixta, 105 habitantes.

Belorado, ídem, unitaria número 1, 2.138 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bentrateca, ídem, mixta, 125 habitantes.

Burgos, ídem, Sección de graduada, 29.145 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Caleruega, ídem, unitaria, 805 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Castrecias, Rebolledo de la Torre, mixta, 219 habitantes.

Castresana, Junta de Oteo, mixta, 48 habitantes.

Ciruelos de Cervera, ídem, unitaria, 532 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cueva de Juarros, ídem, mixta, 157 habitantes.

Entrambasaguas, Valle de Mena, mixta, 149 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Espinosa del Camino, ídem, mixta, 202 habitantes.

Guzmán, ídem, unitaria, 725 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Lerma, ídem, Dirección de graduada, 1.950 habitantes.

Melgosa de Burgos, Tobes y Rahedo, mixta, 69 habitantes.

Monasterio de la Sierra, ídem, mixta, 325 habitantes.

Moneo, Alforados de Moneo, mixta, 268 habitantes.

Noceco, Merindad de Montija, mixta, 192 habitantes.

Nuez de Abajo, ídem, mixta, 222 habitantes.

Peones de Amaya, Amaya, mixta, 151 habitantes.

Piedrahita de Juarros, Santa María Invierno, mixta, 154 habitantes.

Pomar, Medina de Pomar, mixta, 77 habitantes.

Presencio, ídem, unitaria, 766 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Puentedura, ídem, mixta, 408 habitantes.

Quintanadueñas, ídem, mixta, 385 habitantes.

Quintanapalla, ídem, unitaria, 418 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quintanar de la Sierra, ídem, unitaria,

riá número 2, 1.718 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quintanillabón, Briviesca, mixta, 149 habitantes.

Quintanilla Monte en Rioja, Redecilla del Campo, mixta, 162 habitantes.

Ranera, Partido S. Tobalina, mixta, 92 habitantes.

Reinoso de Bureba, ídem, mixta, 154 habitantes.

Robredo de las Puebas, Merindad de Valdeporres, mixta, 207 habitantes.

Rubena, ídem, mixta, 347 habitantes.

Rupelo, Villaespesa, mixta, 140 habitantes.

San Martín de Humada, Humada, mixta, 142 habitantes.

San Miguel del Pedroso, Belorado, mixta, 98 habitantes.

Santa Cruz de Andino, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 84 habitantes.

Santa Cruz del Valle-Urbión, Santa Cruz del Valle, unitaria, 399 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa María Mercadillo, ídem, unitaria, 422 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Olalla de Bureba, ídem, mixta, 249 habitantes.

Santibáñez Zarzaguda, ídem, unitaria, 760 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sargentos de la Lora, ídem, mixta, 296 habitantes.

Tardajos, ídem, unitaria, 843 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Tobes y Rahedo, ídem, mixta, 264 habitantes.

Torrelara, ídem, mixta, 200 habitantes.

Uzquiza, Villorobe, mixta, 154 habitantes.

Villacomparada, Medina de Pomar, mixta, 191 habitantes.

Villafuertes, Villangómez, mixta, 201 habitantes.

Villagalijo, ídem, mixta, 237 habitantes.

Villalain, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 291 habitantes.

Villalba de Duero, ídem, unitaria, 478 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villamayor de los Montes, ídem, unitaria, 824 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villasidro, ídem, mixta, 186 habitantes.

Yudego, ídem, unitaria, 480 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cáceres

Albalá, ídem, unitaria número 1.269 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Alcántara, ídem, Sección de graduada, 3.859 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Berzocana, ídem, unitaria, 1.958 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bronco (El), Santa Cruz de Paniagua, mixta, 189 habitantes.

Cáceres, ídem, Regencia de la Escuela práctica, 20.218 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Cuacos, ídem, unitaria, 1.229 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Garganta la Olla, ídem, unitaria, 1.636 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Gargantilla, ídem, unitaria, 1.048 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consorte.

Gargüera, ídem, unitaria, 542 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Guijo de Calisteo, ídem, unitaria, 893 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Herrerueta, ídem, unitaria, 866 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Malpartida de Plasencia, ídem, Dirección de graduada, 4.309 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Malpartida de Plasencia, ídem, Sección de graduada, 4.309 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Montánchez, ídem, unitaria, número 2, 4.716 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Montehermoso, ídem, unitaria número 1, 3.546 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navalvillar de Ibor, ídem, mixta, 492 habitantes.

Pesga (La), ídem, unitaria, 637 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Piedras Albas, ídem, unitaria, 1.120 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Robledillo de Trujillo, ídem, unitaria 2.036 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Salvatierra, de Santiago, ídem, unitaria núm. 1, 1.347 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Cruz de Paniagua, ídem, unitaria, 809 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Sierra de Fuentes, ídem, unitaria, 2.213 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villar de Pedroso, ídem, unitaria, 2.119 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Huelva.

Almonte, ídem, unitaria núm. 3, 7.421 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Almendro (El), ídem, unitaria número 1, 927 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bollullos del Condado, ídem, unitaria número 3, 9.040 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Calañas, ídem, unitaria número 3, 3.908 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Cerro (El), de Andévalo, ídem, unitaria número 3, 3.806 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Huelva, ídem, unitaria número 2, 34.160 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Marines (Los), ídem unitaria número 1, 671 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navahermosa, Galaroza, mixta, 226 habitantes.

Nerva, ídem, unitaria número 3, 13.976 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Nerva, ídem, unitaria número 4, 13.976 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Palma del Condado, ídem, unitaria número 5, 7.266 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Paterna del Campo, ídem unitaria número 1, 3.298 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Rociana, ídem, unitaria número 3, 5.596 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Santa Ana la Real, ídem, unitaria número 1, 529 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Olalla del Cala, ídem, Auxiliaría, 3.277 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

VACANTES A PROVEER EN MAESTRA

Alava.

Araya, Asparrema, unitaria número 1, 1.535 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Baños de Ebro, ídem, unitaria, 430 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bóveda, Valdegovia, unitaria, 347 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Echávarri, Cuartango, mixta, 49 habitantes.

Elciego, ídem, unitaria número 2, 1.409 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Laguardia, ídem, sección de graduada, 1.961 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Lapuebla de la Barca, ídem, unitaria, 800 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Leza, ídem, unitaria, 308 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Ocariz, San Millán, mixta, 162 habitantes.

Vitoria, ídem, Dirección de graduada del Grupo de La Florida, 30.417 habitantes.

Avila.

Arenal, Sección de graduada, 1.968 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Avila, Regencia, 13.098 habitantes.

Avila, Sección de graduada aneja Normal de Maestras, 13.093 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Becedas, Sección de graduada, 1.187 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bercial Zapardiel, unitaria, 562 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Blascomuño de Matababras, mixta, 161 habitantes.

Bonilla de la Sierra, unitaria, 571 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Candeleda, Sección de graduada, 4.627 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casavieja, unitaria, 2.815 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Collado de Contreras, unitaria, 576 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Gilbuena, unitaria, 611 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Guisando, unitaria, 1.274 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hontanares-Arenas de San Pedro, mixta, 193 habitantes.

Horcajada, Sección de graduada, 1.693 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Horcajo de las Torres, unitaria, 1.113 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Medinilla, unitaria, 1.124 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Muñogalindo, unitaria, 621 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navacepeda de Tormes, unitaria, 772 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navalperal de Tormes, unitaria, 616 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Navaluenga, Dirección de graduada, 2.656 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Navaluenga, Sección de graduada, 2.656 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Oso (El), unitaria, 520 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Palacios de Becedas, Becedas, unitaria, 427 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Piedralaves, unitaria, 2.281 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Cruz de Pinares, unitaria, 763 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Tiemblo (El), párvulos, 3.158 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Villanueva de Gómez, unitaria, 586 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Badajoz.

Alconera, ídem, unitaria, 1.359 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Badajoz, ídem, sección de la Escuela práctica, 40.718 habitantes.

Badajoz, ídem, párvulos número 1, 40.718 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Bodonal de la Sierra, ídem, unitaria número 1, 3.237 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cabeza del Buey, ídem, auxiliaría de la Escuela número 1, 12.253 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casas de Don Pedro, ídem, unitaria, 2.654 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cordobilla de Lácara, ídem, unitaria, 1.342 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Corte de Peleas, ídem, 1.728 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cheles, ídem, unitaria número 2, 1.716 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Esparragosa de Lares, ídem, unitaria número 2, 2.386 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Feria, ídem, unitaria número 2, 3.855 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Fregenal de la Sierra, ídem, párvulos, 10.792 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Fuente del Maestre, ídem, unitaria número 1, 8.105 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Fuente del Maestre, unitaria número 4, 4.757 habitantes.

Fuentes de León, ídem, unitaria número 3, 4.757 habitantes.

Galizuela, Esparragosa de Lares, mixta, 91 habitantes.

Guareña, ídem, Dirección de la graduada número 1, 8.029 habitantes.

Guareña, ídem, Dirección de la graduada número 2, 8.029 habitantes.

Guareña, ídem, sección de la graduada número 1, 8.029 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Haba (La), ídem, unitaria número 1, 3.196 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Helechal, Benquerencia, unitaria, 1.169 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Herrera del Duque, ídem, unitaria número 1, 3.772 habitantes.

Herrera del Duque, ídem, unitaria número 2, 3.772 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hornachos, ídem, unitaria número 1, 5.591 habitantes.

Jerez de los Caballeros, ídem, unitaria número 6, 13.526 habitantes.

Llerena, ídem, párvulos, 7.355 habitantes.

Navalvillar de Pela, ídem, unitaria número 2, 4.659 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Oliva de Mérida, ídem, unitaria número 3, 2.749 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Peloché, Herrera del Duque, unitaria, 551 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Puebla del Maestre, ídem, unitaria, 3.039 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Don Benito de la Contienda, Olivenza, unitaria, 657 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa María de Nava, Montemolin, mixta, 761 habitantes.

Tamurejo, ídem, unitaria, 799 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Valencia de las Torres, ídem, unitaria, 2.240 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villanueva del Fresno, ídem, unitaria número 1, 5.377 habitantes.

Villar del Rey, ídem, párvulos, 3.354 habitantes.

Zahinos, ídem, párvulos, 2.838 habitantes.

Burgos.

Arauzo de Torre, ídem, mixta, 333 habitantes.

Avellanosa del Páramo, ídem, mixta, 303 habitantes.

Bárcenas, Espinosa de los Monteros, mixta, 226 habitantes.

Bárcenas de Bureba, Abajas, mixta, 77 habitantes.

Báscones de Zamanzas, Valle de Zamanzas, mixta, 89 habitantes.

Briviesca, ídem, Sección de graduada, 2.794 habitantes.

Criales, Junta de la Cerca, mixta, 268 habitantes.

Galbarros, ídem, mixta, 100 habitantes.

Gamonal de Riopico, Gamonal, unitaria, 404 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hontanas, ídem, mixta, 260 habitantes.

Hontangas, ídem, unitaria, 569 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hoyales de Roa, ídem, unitaria, 908 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Hoz de Valdivielso, mixta, 139 habitantes.

Imiruri, Condado de Treviño, mixta, 65 habitantes.

Mecerreyes, ídem, unitaria, 1.064 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Moncalvillo, ídem, unitaria, 540 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Nofuentes, Merindad Cuesta Urria, mixta, 419 habitantes.

Ogueda, Condado de Treviño, mixta, 41 habitantes.

Pancorbo, ídem, unitaria, 1.351 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Pesquera de Ebro, ídem, mixta, 204 habitantes.

Quincoces de Yuso, Junta de Otero, unitaria, 431 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quintanar de la Sierra, ídem, unitaria número 2, 1.718 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Quintanillas (Las), ídem, unitaria, 353 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Redecilla del Campo, ídem, mixta, 195 habitantes.

Regumiel de la Sierra, ídem, unitaria, 398 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Revillagodos, Briviesca, mixta, 125 habitantes.

Revilla Vallegera, ídem, unitaria, 407 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Riba (La), Junta de la Cerca, mixta, 78 habitantes.

Riba de Valdelucio, Valle de Valdelucio, mixta, 93 habitantes.

San Juan del Monte, ídem, unitaria, 857 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

San Juan de Ortega, Barrios de Colina, mixta, 53 habitantes.

Santa María Anañúñez, ídem, 213 habitantes.

Sasamón, ídem, unitaria, 1.128 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Solduengo, ídem, mixta, 188 habitantes.

Sopeñano, Valle de Mena, unitaria, 130 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Turzo, Orbaneja del Castillo, mixta, 4 habitantes.

Villacomparada de Rueda, Merindad de Castilla la Vieja, mixta, 100 habitantes.

Viérgol, Valle de Mena, mixta, 71 habitantes.

Villamórico, Santovenia, mixta, 64 habitantes.

Villanueva los Montes, Partido San Tobalina, mixta, 82 habitantes.

Cáceres.

Acehuche, ídem, unitaria, 2.054 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Aldeanueva del Camino, ídem, sección graduada, 1.949 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Almaraz, ídem, unitaria, 1.073 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cáceres, ídem, unitaria número 4, 20.218 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Cañaveral, ídem, unitaria número 2, 2.379 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casas de Don Gómez, ídem unitaria, 651 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casas del Castañar, ídem, unitaria, 938 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Castañar de Ibor, unitaria, 1.453 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cuacos, ídem, unitaria, 1.229 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Garganta la Olla, unitaria, 1.636 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Guijón de Coria, unitaria, 788 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Huélaga, ídem, mixta, 145 habitan-

tes. No puede solicitarse por consorte.

Membrillo, ídem, unitaria, 2.349 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Pasarón, ídem, unitaria, 1.782 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Pescueza, ídem, unitaria, 584 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Puerto de Santa Cruz, ídem, unitaria, 1.012 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Huelva.

Cabezas Rubias, ídem, unitaria número 1, 1.237 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Calañas, ídem, unitaria número 1, 3.908 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Cumbres Mayores, ídem, unitaria número 2, 3.009 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Escacena del Campo, ídem, unitaria número 1, 2.210 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Huelva, ídem, Sección de graduada, 34.160 habitantes. Graduada de seis grados. Puede solicitarse por consorte.

Isla Cristina, ídem, unitaria número 1, 7.553 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Membrillo Alto, Zalamea la Real, mixta, 132 habitantes.

Nerva, ídem, unitaria número 1, 13.976 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Palma del Condado, ídem, unitaria número 1, 7.266 habitantes. No puede solicitarse por consorte.

Villanueva de los Castillejos, ídem, unitaria número 2, 2.666 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Zufre, ídem, unitaria número 1, 2.440 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

INDICE

de Leyes, Proyectos de Ley, Reales decretos, Reales órdenes,
Reglamentos e Instrucciones que se han publicado
en el mes de Febrero del año actual

DÍA 1.	Páginas	Páginas.	Página
Presidencia del Consejo de Ministros:			
Real orden nombrando Consejero eventual oficial en el Consejo Superior de Aeronáutica, en representación de la Junta Técnica e inspectora de Radiocomunicación, a D. Ricardo Salas Cadena, Presidente de la misma, y disponiendo cese el que lo desempeñaba, don Julián Gil Clemente...	578	el territorio del Juzgado que se suprime, para todos los efectos judiciales y los del Registro Civil, al de igual clase de Villafranca de Montes de Oca.....	579
Real orden concediendo el Título de Especialista en Aeromotores a los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica que se mencionan	578	Marina:	
Real orden circular autorizando a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos para publicar un Boletín que sea el órgano oficial de la misma.....	578	Real orden disponiendo que las embarcaciones de las Juntas de Obras de Puertos en general, cuando tengan movimientos propios y excedan de 400 toneladas, deberán ir mandadas por un Capitán o Piloto, y no llegando a este tonelaje, por un patrón.....	580
Gracia y Justicia:		Instrucción pública y Bellas Artes:	
Real orden nombrando para la plaza de Médico forense y de la prisión preventiva del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, a D. Fernando Pérez Rodríguez, Médico forense del Juzgado de primera instancia de León. 578 y.....	579	Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Redondo Rodríguez y elevando a definitivo el nombramiento del Sr. Pérez Martínez para la Escuela de Camporredondo (Palencia).....	580
Real orden suprimiendo el Juzgado Municipal de Ocón de Villafranca, y agregando		Real orden aprobando el expediente de las oposiciones a la Cátedra de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz	580
		Real orden disponiendo se clasifique de Beneficencia particular docente la Obra Pía de cultura instituida en Tielve, Ayuntamiento de Cabañales (Oviedo), por don	
		Juan Francisco Díez Sánchez, denominada "Fundación Juan F. Díaz". 580 y Real orden disponiendo se libre por dozavas partes la cantidad consignada en Presupuesto para subvencionar a cada uno de los Institutos locales de Segunda enseñanza que se mencionan, para satisfacer los estipendios del personal docente de dichos Centros.	581
		Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) solicitando subvención por el edificio que ha construido con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas	581
		Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Historia Normal, Patología general y Anatomía patológica, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.....	581
		Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Morfología exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba	582

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Instrucción Pública y Bellas Artes:		de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Legislación Mercantil comparada, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander	608	Trabajo y Previsión:	
Real orden anulando los nombramientos de las Maestras que se indican para las Escuelas que se mencionan.	606	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Cálculo comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid	608	Reales órdenes declarando vinculadas en las señoras y señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos, que se indican... 611 y	611
Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Historia, vacante en la Escuela normal de Maestros de Teruel.	606	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Mercancías, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander	608	Economía Nacional:	
Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Teruel.....	606 y 607	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Legislación Mercantil comparada, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.....	608	Real orden relativa a ascensos de los Ingenieros, Profesores titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales.....	612 y 611
Real orden disponiendo se den las gracias a la Diputación provincial de Córdoba	607	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Italiano, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.....	608	Día 4.	
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profesor especial de Administración económica y Contabilidad pública, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.....	607	Real orden clasificando como Benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada "Escuela", instituida en San Martín de Soba, por D. Juan Zorrilla.....	608 y 609	Estado:	
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Coruña, Gijón y Zaragoza.....	607	Real orden clasificando como Benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Sevilla por D. Alonso Gasco, racionero que fué de la Santa Iglesia Catedral de dicha capital.....	609 y 610	CANCELLERÍA. — Disponiendo que la Corte vista de luto durante ocho días, cuatro de riguroso y cuatro de alivio, con motivo del fallecimiento de Su Alteza Real el Duque de Vendôme.....	611
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.....	607 y 608	Real orden clasificando como Benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida por D. Martín Mendía Conde, en favor de cuatro alumnas pobres y huérfanas, naturales de Valmaseda (Vizcaya), en el Colegio que las Hijas de la Cruz tienen establecido en dicho pueblo.....	610 y 611	Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de las plazas de Profesor especial de Dibujo y Caligrafía, vacantes en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz y Pericial de León.....	608	Real orden clasificando como Benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida por doña Casiana Guerra Gómez, en San Vicente de Toranzo (Santander), para compra de libros destinados a niños pobres.	611	Real decreto declarando mal suscitada que no ha lugar a decidirla y lo acordado, en la competencia y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de instrucción de Villar del Arzobispo.....	618 y 611
Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Mercancías, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón	608			Real decreto resolviendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de instrucción de Játiva.....	619 y 611
Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo				Estado:	

	Páginas.		Páginas		Páginas.
ocupa este Ministerio, así como la adquisición de mobiliario necesario para el mismo	621	Real decreto nombrando Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cádiz al Contralmirante de la Armada don Francisco Márquez y Román	623	anuncien los concursos públicos que se indican para la adquisición de material y mobiliario pedagógicos con destino a Escuelas Nacionales de Primera enseñanza	626
<i>Gracia y Justicia:</i>		<i>Hacienda:</i>		Real orden confirmando en los sueldos que se indican a los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.....	626 a 629
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza al Presbítero Licenciado D. Antonio de Bonifaz Rico.....	621	Real decreto relativo al procedimiento de apremio para hacer efectivos los créditos del Instituto de la Pequeña Propiedad.....	623 y 624	Real orden declarando treinta días de vacaciones extraordinarias en las Universidades del Reino.....	629 y 630
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Ceuta a D. Francisco García Cruzado.....	621	Reales decretos nombrando Abogados del Estado con sueldos de 14.000, 12.000, 11.000 y 10.000 pesetas anuales, a D. Manuel Ródenas y Martínez, D. Juan de Isasa y del Valle, D. Manuel Gómez Acebo y Modet y don Fernando Gayo del Valle, respectivamente..	624 y 625	<i>Trabajo y Previsión:</i>	
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Sta. Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata, de Tudela, a D. Juan Martínez García	621	Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Fuentes de Oñoro, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a D. José Micas Taulera, Inspector de Muelles de la de Port-Bou.....	625	Real orden determinando el orden de prelación en la concesión y entrega de los beneficios del Estado a la construcción de casas baratas	631
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real, a D. Pedro José Menchén y Ramírez de Arellano, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Coria.....	621	Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Port-Bou, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase a don Antonio Sánchez y Sánchez, Inspector de Muelles de la de Barcelona.....	625	Real orden disponiendo se abra una información pública por la que toda clase de entidades puedan exponer por escrito a este Ministerio, hasta el día 15 del mes actual, su opinión sobre el alcance de la reforma de la Organización Corporativa Nacional... Día 5.	632
Real decreto conmutando por la de seis meses de reclusión la pena impuesta a Julián Muriel Calvo, y por la de cuatro meses de igual condena la impuesta a Eufasio Muriel Calvo.....	622	Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Camfranc, Jefe de Administración de segunda clase, a D. Manuel Segura García	625	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>	
Real decreto indultando a Manuel Fariols Prat de la mitad y de dos décimas partes de la suma de las tres penas que se halla cumpliendo	622	Real decreto nombrando Inspector de Muelles de la Aduana de Port-Bou, Jefe de Administración de tercera clase, a D. Federico Pérez Moreno, Interventor de Almacenes de Comercio de Barcelona	625	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lérida a D. José Carrera Ramilo	635
Real decreto indultando a Daniel Nieto Soler de la cuarta parte de la pena que se halla cumpliendo.....	622	Real orden declarando que la Hacienda pública liquidará, en todo caso, todos los recursos municipales que se aluden y liquidará el importe del 10 y 5 por 100 que se mencionan...	625	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Lérida a D. César Gimeno Suñer, Comandante de Ingenieros.....	635
<i>Marina:</i>		<i>Gobernación:</i>		<i>Gracia y Justicia:</i>	
Real decreto disponiendo cese en el destino de Jefe de la Sección de Material del Ministerio de Marina el Contralmirante de la Armada don Andrés Elvira y Alvarez	622	Real orden disponiendo se tenga por convocada oposición a plazas de mecanógrafos de la Dirección general de Seguridad... ..	625 y 626	Real decreto jubilando con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo a don Martín Perillán Marcos, Magistrado del propio Tribunal	635
Real decreto disponiendo que el Contralmirante de la Armada D. Sebastián Gómez y Rodríguez Arias, cese en el destino de Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cádiz, y nombrándole Jefe de la Sección del Material del Ministerio de Marina...	622	<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>		Real decreto promoviendo a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a D. José Reynoso Biurrún, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza	635
Real decreto promoviendo al empleo de Contralmirante de la Armada al Capitán de Navío D. Francisco Márquez y Román.....	622 y 623	Real orden disponiendo se		Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza a D. Eduardo Alonso y Alonso, Presidente de la	

	<u>Páginas.</u>
Audiencia territorial de Albacete	635
Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Albacete a D. Rafael Rubio y Freire-Duarte, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Oviedo	635
Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de término a D. Luis de Blas y Rivera, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Territorial de Cáceres, y disponiendo pase a servir la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Oviedo.....	635
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de ascenso a D. Luis Amado y Reygondaud de Villaverdet, funcionario de la expresada categoría en situación de excedente, y disponiendo pase a servir el cargo de Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres	635
Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Juan Pastor Mengual, Magistrado de entrada que sirve su cargo en la Audiencia provincial de Murcia, y disponiendo pase a servir el cargo de Magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo.....	635
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Murcia a D. Antonio Pérez López, Magistrado de entrada en la de Jaén.....	636
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén a D. José Ogando Stolle, Magistrado de entrada, electo, de la de Santa Cruz de Tenerife.....	636
Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de entrada a D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de término que sirve el Juzgado de Segovia, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife...	636
Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Oviedo a don Emilio Gómez Fernández, Magistrado del propio Tribunal	636
Real decreto declarando en	

	<u>Páginas.</u>
situación de excedente a don Luis Solís y García Borbón, Fiscal territorial en la Audiencia territorial de Las Palmas	636
Real decreto promoviendo a la categoría de Fiscal territorial a D. Francisco Carbia y Burt, Fiscal provincial de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal en la Audiencia territorial de Madrid, y disponiendo pase a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia territorial de Las Palmas.	636
Real decreto nombrando para la plaza de Fiscal provincial de ascenso a D. Fernando Vara Feugas, funcionario de la expresada categoría y destinándole a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Teruel	636
<i>Ejército:</i>	
Real decreto disponiendo cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la undécima división el General de brigada D. José Fernández de Villa-Abrielle y Calivara.....	636 y 637
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de brigada D. Joaquín Tovalina Basabru	637
Real decreto nombrando general de la primera brigada de Infantería de la undécima división al General de brigada D. Manuel Dávila Avalos, que manda la segunda brigada de Infantería de la quinta división.....	637
Real decreto nombrando Interventor de los Servicios del Ejército de la sexta Región al Interventor de Ejército D. Samuel Oñate Reynares	637
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designado para premiar servicios especiales a D. Ramón Pérez Rodríguez, Obispo de Sión, Vicario general Castrense Patriarca de las Indias Occidentales	637
<i>Hacienda:</i>	
Real decreto autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para que a partir del actual ejercicio económico y durante el período máximo de 34 anualidades establezca y haga efectivos los gra-	

	<u>Páginas.</u>
vámenes municipales de carácter excepcional y extraordinario que se indican, para atender al pago de intereses y amortización de los empréstitos emitidos y que emita para liquidar las cuentas de la Exposición Internacional celebrada en dicha capital en 1929 y 1930.....	637 a 640
Real decreto relativo a la Inspección de los servicios dependientes de este Ministerio.....	640 y 641
Real decreto declarando jubilado a D. José Corral y Larre, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Tesorero de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	641
Real decreto nombrando Delegado de Hacienda a D. Enrique Asensi Bernabéu, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Administrador de Rentas públicas de la de Alicante.....	641
Real decreto declarando jubilado a D. Francisco Mondéjar Domarco, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Administrador de la de Tarragona... 641 y	641
Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Canfranc, Jefe de Administración de primera clase, a D. Manuel Segura y García, electo para el mismo cargo con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase.....	642
Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Algeciras, Jefe de Administración de segunda clase, a D. José Granados Ortiz, que sirve el mismo cargo con la categoría de Jefe de Administración de tercera	342
Real decreto nombrando Administrador de la Aduana de Tarragona, Jefe de Administración de tercera clase a don Fernando Periquet de Zuaznabar, Inspector Regional de Aduanas en la tercera Región, Zaragoza, con la misma categoría y clase	642
Real decreto nombrando Inspector Regional de Aduanas en la tercera Región, Zaragoza, con la categoría de Jefe de Administración	

	Páginas		Páginas		Páginas
de tercera clase, a D. Tomás Álvarez González, electo para el cargo de Jefe de Administración de la misma clase afecto a la Aduana de Tarragona.....	642	Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Registrador de la Propiedad de Madrid (Norte), de primera clase	643	sejeros de Estado para el trienio de 1931-1934, a don Emilio Barrera Luyando, Director general de Preparación de Campaña del Ministerio del Ejército, D. José Núñez Quijano, Jefe del Estado Mayor Central de la Armada; D. Francisco Muñoz Izquierdo, Patriarca de las Indias, y D. José Gascón y Marín, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	666
Real decreto nombrando Jefe de Administración de tercera clase en la Dirección general de Aduanas a don Adolfo Rancaño Miranda, Jefe de Negociado de primera clase en dicho Centro directivo.....	642	Real orden jubilando a D. Remigio González Gutiérrez, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca.	643	Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Cuenca y el Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa. 666 a.....	668
Gobernación:		Instrucción Pública y Bellas Artes:		Hacienda:	
Real decreto nombrando Jefe Superior de Administración civil en este Ministerio a D. Millán Millán de Priego y Bedmar, Jefe de Administración civil de primera clase en el mismo Departamento	642	Real orden disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se inserta...	643	Real decreto fijando en 80 enteros por 100 la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad inglesa de explotación de minas "The Asturienne Mines Limited".....	668 y 669
Real decreto nombrando Jefe de Administración civil de primera clase en este Departamento a D. Eduardo Ponce de León y Gayte, que lo es de segunda en el mismo Ministerio.....	642	Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lengua y Literatura latinas de los Liceos de Calatayud, Zafra, Tortosa, Jaén, Baeza, Lugo, Las Palmas y Figueras, a D. Vicente García de Diego, Catedrático de la Universidad Central y Consejero de Instrucción pública	648	Real decreto fijando en un entero con 20 centésimas por cien la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad inglesa de Seguros generales "Sun Insurance Office".....	669
Real decreto nombrando, por traslación, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Las Palmas, al electo Jefe de Administración civil de segunda clase don Cipriano Fernández de Angulo y Semprún, nombrado para igual cargo del de Cáceres.....	642	Real orden disponiendo que en todos los concursos de Cátedras los solicitantes expresen el orden de preferencia de las que solicitan o hayan solicitado con anterioridad y estén pendientes de resolución.....	648	Gobernación:	
Real decreto nombrando Jefe de Administración civil de segunda clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Alicante, a don Eduardo Lastres Ramírez, que sirve el mismo cargo con la categoría inmediata inferior	642	Fomento:		Real decreto estableciendo Interventores de partido judicial en todos los del Reino que el Gobierno determine.	669
Real decreto nombrando Jefe de Administración civil de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Palencia, a D. José María Sánchez Claramonte, excedente de igual clase	642	Real orden autorizando a la Dirección general de Montes, Pesca y Caza para que pueda nombrar y confirmar 10 Ayudantes de Montes temporeros de entre los aspirantes con derecho a ingreso en el Cuerpo.....	648	Real decreto declarando Establecimientos de Beneficencia general del Estado, los Asilos de San Juan y de Santa María, del Real Sitio de El Pardo.....	669 y 670
Real decreto concediendo el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Constantina...	643	Real orden aprobando la propuesta que se indica del Presidente de la Comisión de Estudio del Túnel Submarino del Estrecho de Gibraltar	648	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir en arrendamiento, previo concurso, un edificio o locales con destino a oficinas y demás dependencias de la Comisaría del Cuerpo de Vigilancia y prevención del de Seguridad de la Villa de Gijón	670
Real decreto concediendo el título de ciudad a la villa de Torrevieja, provincia de Alicante	643	Trabajo y Previsión:		Real decreto declarando en situación de jubilado a don José Luis Roca Simó, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos y concediéndole honores de Jefe Superior de Administración civil, librea de gastos.....	670
Real decreto concediendo el título de villa al pueblo de Parga, provincia de Lugo.	643	Reales órdenes declarando vinculadas en las señoras y señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos, que se indican. 649 a.....	659		
Gracia y Justicia:		DÍA 6.			
Real orden jubilando a don		Presidencia del Consejo de Ministros:			
		Real decreto nombrando Con-			

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos a don Rafael Pérez Gancedo.	670	misión del cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza a D. Antonio de Gregorio Rocasolano.....	677	Real orden resolviendo instancia de la Federación de Destiladores y Rectificadores de Alcohol Vínico de España, en súplica de que se aclare el número tercero del apartado g) del artículo 4.º del Real decreto-ley de 29 de Abril de 1926, en el sentido de disponer que por la cuota de 10 pesetas hectólitro, que el citado número establece, deben tributar también los alcoholes desnaturalizados de cabezas y colas procedente de vino puro.....	680
Reales decretos promoviendo al empleo de Jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos a D. Francisco Pons Comas, D. Francisco Regalado Serrano y don José María Angulo Martínez	670	Real decreto declarando jubilado a D. Tiburcio A. Catalán y Fernández, Jefe de Administración de segunda clase de este Ministerio.	677	Real orden declarando que el recargo aplicable al reintegro de las cantidades anticipadas para la construcción de caminos vecinales, más el correspondiente premio de cobranza, se ha de girar, en todo caso, sobre las cuotas para el Tesoro, sin recargos, de las contribuciones territorial e industrial.....	680 y 681
Reales decretos promoviendo al empleo de Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a don José A. Martínez Salvans, D. Benito Cabezón Paz y D. Miguel Codorniu Rodríguez.....	670 y 671	Gracia y Justicia:			
Real decreto concediendo la nacionalidad española a Alfredo Rocha Carlotta, súbdito norteamericano.....	671	Real orden declarando en situación de excedencia voluntaria a D. Manuel Junquera y Fernández Carvajal, Registrador de la Propiedad de Potes.....	678		
Reales decretos nombrando Comisarios de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Pedro Aparicio de Cuenca y D. Paulino Picó Candela	671	Ejército:			
Reales decretos nombrando Comisarios de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Abelardo Lebrón Fernández, D. Vicente Ferrero Expósito y D. Ramón Alix Marco	671	Real orden elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de la Sociedad Hispano-Suiza para el suministro de lote de ocho ómnibus automóviles con destino al servicio de Aviación Militar; declarando desierta la subasta del lote de cámaras y cubiertas.	679	Gobernación:	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Marina:		Real orden resolviendo el concurso anunciado para proveer las Direcciones Médicas de los Balnearios vacantes.....	681 y 682
Real decreto derogando el texto del Capítulo quinto del Estatuto general del Magisterio primario, y aprobando, en sustitución, el nuevo y adjunto texto del mismo.....	676	Real orden disponiendo se convoque nueva oposición para cubrir una plaza de Músico Mayor, vacante en el primer Regimiento de Infantería de Marina... ..	679	Real orden disponiendo se constituya un Patronato, formado como se indica, para el gobierno de los Asilos de San Juan y Santa María, del Real Sitio de El Pardo	682
Real decreto declarando definitivamente incorporados a este Ministerio todas las funciones y donaciones del Marqués de la Vega de Inclán.....	677	Real orden nombrando Vocales de la Junta Directiva del Instituto de protección a la Marina Mercante, a D. Manuel Becerra Fernández, Subdirector de Obras públicas, y D. Salvador Ferrándiz Luna, Vocal del Comité Directivo del Banco Exterior de España.....	679	Real orden trasladando orden por la que se dispone que la certificación de buena conducta que los licenciadados del Ejército y la Armada deben acompañar en los concursos en que intervengan, sean estampadas al dorso de la petición de destino y, a continuación de dicho informe, se acredite el tiempo de vecindad que el solicitante lleve en el Municipio, sin que por estos datos devenguen las Corporaciones cantidad alguna...	682
Real decreto concediendo el plazo de un año a los autores, traductores, refundidores y editores de obras anónimas y compositores musicales, o a los derechos-habientes respectivos de todos ellos, para que, salvo los derechos adquiridos, puedan inscribir sus obras, sean primeras o posteriores ediciones, en el Registro de la Propiedad intelectual y acogerse a los beneficios de la Ley de 10 de Enero de 1879.....	677	Hacienda:		Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real decreto admitiendo la di-		Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de las líneas de automóviles que se indican, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre con que estén grabados los billetes de viajes y talones resguardos de que expide.....	679 y 680	Real orden relativa a tiempo de servicios de D. Fidel Abad Cavia, Profesor de Religión de la Escuela Normal Central de Maestras... ..	682 y 683

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Almería.....	683	la Real Orden de la Reina María Luisa a doña María Isabel Rodríguez-Valdés y Ferrán de Almeida.	691	brica Nacional de Moneda y Timbre del material de calcografía que se indica.	694
Real orden nombrando en virtud de oposición a doña María del Carmen Forn Martín, Profesora de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas.	683	Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a D. José Luis de Retortillo y de León, Marqués de Retortillo.....	691	Real orden aprobando la Instrucción y Cuestionarios que se insertan para las Oposiciones a plazas de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública	694 a 701
Real orden nombrando en virtud de oposición a doña Angeles García Aranda, Profesora de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias)	683	Hacienda:		Gobernación:	
Real orden concediendo la excedencia a D. Sixto Morales Recuero, Auxiliar repetidor de la Sección de Ciencias del Liceo de Vigo.....	683	Real decreto (rectificado) relativo a la Inspección de los servicios dependientes de este Ministerio.....	691 a 693	Real orden disponiendo se tengan en cuenta, como de estricta observancia, las ordenaciones, que se insertan, para el ejercicio de las funciones que a los Interventores de partido judicial corresponden como para su designación y demás extremos a ellos referentes.	701 a 703
Real orden adjudicando a don Jacobo Schneider y Wernly las obras de instalación de los servicios de calefacción y ventilación en el Teatro Real de Madrid... 683 y	684	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para disponer, como anticipación por el Tesoro, la entrega al Consejo Superior de Ferrocarriles de una cantidad que no podrá exceder de cincuenta millones de pesetas, con destino a las atenciones procedentes de las obras y servicios a cargo de la suprimida Caja Ferroviaria.....	693	Real orden disponiendo que por la Dirección general de Seguridad se anuncie concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Médico auxiliar del Negociado de Inspectores Municipales de Sanidad... 703 y	704
Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Alava.....	684	Real decreto nombrando Subgobernador primero del Banco de España a D. Javier Mateos Montalvo, Subgobernador segundo del referido Establecimiento.....	693	Real orden circular trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, relativa a medidas para hacer eficaz la acción del Patronato Nacional del Turismo.....	704
DÍA 7.		Real decreto nombrando Subgobernador segundo del Banco de España a D. Pedro Pan y Gómez, Director general del Banco Exterior de España.....	693	Real orden (rectificada) resolviendo el concurso anunciado para proveer las Direcciones Médicas de los Balnearios, vacantes.....	704
Presidencia del Consejo de Ministros:		Presidencia del Consejo de Ministros:		Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real decreto (rectificado), nombrando Consejeros de Estado para el trienio de 1931 a 1934 a D. Emilio Barrera Luyando, Director general de Preparación de Campaña; D. Juan Cervera Valderrama, Jefe del Estado Mayor Central de la Armada; D. Ramón Pérez Rodríguez, Patriarca de las Indias, y D. José Gascón y Marín, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	690 y 691	Real orden circular dejando sin efecto el traslado a la Escuela Industrial de Córdoba del Portero Rafael Gutiérrez Mostaza, y estableciendo, con carácter general, el tiempo de la validez de las peticiones de traslado de los Porteros de los Ministerios civiles.....	693	Real orden aceptando a don Joaquín Hernández Barraco la dimisión del cargo de Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Ubeda.....	704 y 705
Estado:		Gracia y Justicia:		Real orden nombrando a don Cristóbal Ruiz Pulido, Comisario Regio de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Ubeda.....	705
Real decreto agraciando con el Collar de la Real Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Real Don Alfonso de Borbón, Príncipe de Asturias	691	Real orden dictando normas para cumplimiento del Real decreto de 19 de Enero último, que restableció los Juzgados de primera instancia e instrucción que en aquél se mencionaban. 693 y	694	Real orden concediendo a doña Amalia Badía Cabrera, Profesora especial de las Escuelas de adultas de Murcia, el derecho a percibir el tercer quinquenio sobre el sueldo que actualmente disfruta.....	705
Real decreto agraciando con el Collar de la Real Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Real el Infante Don Jaime de Borbón.....	691	Hacienda:		Real orden nombrando en virtud del primer turno (reingreso) Maestra propietaria de la Escuela Nacional de Caleruega (Burgos) a doña Jesusa Mendizábal Irazu	705
Real decreto concediendo la Banda de Dama Noble de		Real orden adjudicando definitivamente a D. Luis Sedó y Boronat, representado por D. Faustiniiano Saavedra y Franco, la subasta para el suministro a la Fá-		Real orden resolviendo las	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.	
reclamaciones formuladas por opositores de la primera lista supletoria contra las propuestas provisionales de destino del quinto turno, contenidas en la Orden de 30 de Diciembre último.....	705 a	708	tengan en absoluto de actuar en el mismo en relación con el asunto en que se hallen interesados.....	709	especial de Entidades de Ahorro las Cajas de Ahorro, de pensiones y Montes de Piedad que se mencionan. 712 y.....	713
Real orden nombrando en virtud de concurso Maestras propietarias del Grupo escolar "Joaquín Costa", de esta Corte, a las Maestras que se mencionan.....	708	708	Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial el haber sido desistido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el recurso interpuesto por D. Ramón Puig y Serra contra la Real orden de 10 de Marzo de 1929.....	709 y 710	Real orden declarando que los Comités paritarios de Comercio (Venta al por Mayor y al Detall) son competentes en cuantas cuestiones afecten a los Dependientes de Comercio.....	713
Formación.			Real orden concediendo una beca de 3.000 pesetas a don Clemente Miralles de Imperial y Díaz y D. Juan de Lizaur Roldán.....	710	Real orden aprobando con carácter definitivo la Carta fundacional formulada por el Patronato local de Formación Profesional de Lugo	713
Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Basiliisa María de la Blanca Porcel y Guirol, contra la Real orden de 4 de Mayo de 1928	708	708	Trabajo y Previsión:		Real orden nombrando a doña Carmen Fustegueras y Méndez, Profesora especial de Inglés de la Escuela Superior del Trabajo de Córdoba.....	714
Real orden disponiendo se oiga al Consejo de la Energía en los expedientes administrativos que se tramiten sobre peticiones de aprovechamientos hidroeléctricos y sobre las solicitudes de los concesionarios de dichos aprovechamientos.....	708 y	709	Real orden disponiendo se constituya dentro del Comité paritario interlocal de Artes Gráficas de Valladolid, una Sección de Prensa con igual jurisdicción que el Comité correspondiente	710	Real orden concediendo los beneficios que se indican a la Sección de Casas baratas de la Cooperativa del Ministerio del Ejército. 714 y	715
Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña María Isabel López Jiménez y otros, contra la Real orden de 21 de Diciembre de 1928	709	709	Real orden ampliando a cinco el número de Vocales que integran el Comité paritario de Artes blancas de La Coruña	710	Real orden concediendo los beneficios que se indican a la Sociedad cooperativa de Reforma y Construcción de casas baratas de San Lorenzo de El Escorial. 715 y	716
Real orden disponiendo se conceda un premio de 5.000 pesetas al trabajo que lleva por lema "Elhuyar", del que son autores D. Ceferino López Sánchez-Avecilla y don Laureano Menéndez y Puget, y accesit de 3.000 pesetas al que tiene por lema "Lubrificación y Lubrificantes", del que resulta autor D. Luis Torón Villegas (concurso de 1930 entre Ingenieros de Minas de la Escuela de Madrid).....	709	709	Reales órdenes nombrando Vocales patronos y obreros de los Comités paritarios que se mencionan. 710 y	711	Real orden disponiendo se inscriba "La Mutua Figuerense de Accidentes del Trabajo", domiciliada en Figueras (Gerona), en el Registro de las entidades autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la legislación vigente sobre referidos accidentes	716
Real orden disponiendo que cuando algún Comité paritario de Ferrocarriles haya de entender en reclamación personal particular formulada a la Compañía por agente en el que concurra la circunstancia de ser Vocal obrero del Comité paritario de la misma se abse-			Real orden concediendo la excedencia por tiempo ilimitado a D. Antonio Iturmendi Bañales, Secretario de la sexta Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Vizcaya	711	Real orden disponiendo que don Tomás Peyre cese en el cargo de Secretario de los Comités paritarios de Minería, Agua, Gas y Electricidad, de Bilbao.....	716
			Real orden nombrando Vocales patronos y obreros para los Comités paritarios que se determinan... 711 y	712	Real orden nombrando Vocales patronos suplentes de los Comités paritarios que se indican.....	716
			Real orden nombrando con carácter interino a D. Fernando González Prieto, Presidente de la Agrupación Administrativa de los Comités paritarios de Metalurgia, Electricidad, Gas y Aguas, de Sevilla.....	712	Real orden nombrando a don Ricardo Lainez Rodríguez Maestro mecánico de la Escuela Elemental del Trabajo, de Cádiz.....	716
			Real orden disponiendo que a efectos administrativos constituyan una Agrupación los Comités paritarios de Materiales y Oficinas de la construcción de Barcelona	712	Real orden disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.....	716
			Real orden disponiendo quede integrado en la forma que se indica el Comité paritario interlocal de Industrias de la Construcción de Madrid	712	Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos que se detallan.... 716 a	718
			Reales órdenes disponiendo se inscriban en el Registro			

	<u>Páginas.</u>
Economía Nacional:	
Real orden Relativa al "Pósito Ganadero de la provincia de Sevilla".....	718 y 719
Real orden disponiendo que de redactado en la forma que se indica el artículo 4.º de la Real orden de 26 de Diciembre de 1930, relativa al Comité Industrial Algodonero	719
Día 8.	
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real decreto restableciendo en todas las provincias del Reino, mientras dure el próximo periodo electoral, las garantías establecidas en el artículo 13 de la Constitución de la Monarquía.	723
Real decreto disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el día 25 de Marzo próximo, que las elecciones de Diputados a Cortes se verifiquen el día primero de dicho mes de Marzo, y las de Senadores el 15 del propio mes, y declarando en suspenso la aplicación en las próximas elecciones de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Electoral para Diputados a Cortes de 8 de Agosto de 1907, con excepción de lo prevenido en el último párrafo de dicho artículo.....	724
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo del Servicio Geográfico y Jefe Superior de Administración civil, a don Rafael Páramo y Bureau	724
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe superior de Administración civil a D. José Galbis Rodríguez	724
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe superior de Administración civil, a D. Manuel Barandica y Ampuero	
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefes de Administración civil de primera clase, a D. Eduardo Torallas y Tondo, y a don Francisco Bellosillo Pérez.	724

	<u>Páginas.</u>
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefes de Administración civil de tercera clase, a D. José García Sifñériz y Pardo Moscoso, don Antonio Rubio y Marín y don Víctor Navarro Carbonell.....	724 y 725
Real decreto nombrando en ascenso de escala Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía, Jefe de Administración civil de primera clase, a D. Mariano Estévez y Franco de Souza.....	725
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Topógrafos Ayudantes Mayores de Geografía, Jefes de Administración civil de segunda clase, a D. Antonio Monclús Garrido y D. Miguel Martínez Corpas.....	725
Reales decretos nombrando en ascenso de Escala Topógrafos Ayudantes Mayores de Geografía, Jefes de Administración civil de tercera clase, a D. Adolfo Fernández y Fernández y don Antonio Medina Alarcón y don Pedro Corrales Castro.	725
Gracia y Justicia:	
Real decreto ampliando temporalmente en dos el número de Vocales de que consta la Sección primera de la Comisión general de Codificación y en tres el de Vocales de la Sección cuarta, y nombrando para la Sección primera a don José Morote y Creus y don José Gascón y Marín, y para la cuarta a D. Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, a D. Melquiades Alvarez y D. Tomás Montejo y Rica.	725 y 726
Real decreto nombrando para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Ramón Franquel y Pamiés, Fiscal provincial de entrada que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia de Huesca...	726
Real decreto nombrando para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Avila a D. Fernando Vara Feugas, Fiscal provincial de ascenso, electo, de la de Teruel.....	726
Real decreto promoviendo a la categoría de Fiscal provincial de entrada a D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Abogado Fiscal de término que	

	<u>Páginas.</u>
sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Vitoria.....	726
Real decreto nombrando para la Dignidad de Arcipreste vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaén a don Celestino Sangenis Paibrado, Capellán Real de Reyes Católicos de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada	726
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa a D. José Cucarella Sancho.....	726
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Guadix al Presbítero, Licenciado, D. Antonio del Valle Martínez.....	726
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz al Presbítero don Adolfo Ortuño Llorca.	726 y 727
Hacienda:	
Real decreto nombrando en ascenso de escala Contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Enrique de Uribarri y Cisneros, contador de tercera clase de dicho Alto Tribunal	727
Real decreto concediendo honores de Jefe de Administración civil, a D. Manuel de la Helguera y García Marchante, Cajero de la Sucursal del Banco de España en Tánger.....	727
Fomento:	
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar mediante subasta la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de alcantarillado y distribución de agua potable en las Zonas de los muelles del puerto de Huelva.....	727
Real decreto autorizando al Ministro para contratar por concurso la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de electrificación de las vías de Portugalete al puerto exterior de Bilbao	727
Real decreto disponiendo que la subvención de 250.000 pesetas fijadas para la autopista de Oviedo a Gijón, sea pagada este año con cargo al Capítulo 30, Artículo II, Concepto segundo, siempre que las Cortes	

	<u>Páginas.</u>
lo aprueben.....	727 y 728
Real decreto declarando disueltos el Consorcio Resinero y la Mancomunidad de Proprietarios y Sindicato de Fabricantes, y disponiendo se proceda inmediatamente a la liquidación del referido Consorcio.....	728
Real decreto disponiendo se añadan los párrafos que se indican a los artículos 2.º, 12 y 14 de los Reglamentos de las Juntas Administrativas de Obras Públicas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife	728
Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Aguirre Basterra, confirmando la providencia dictada por el Gobernador civil de la provincia de Madrid en 31 de Octubre de 1929, que declaró la necesidad de ocupación de los terrenos que en término municipal de Valdecas se expropiaron por la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, con motivo de las obras de construcción de la nueva estación de mercancías del Abroñigal	729
Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto por los Ingenieros Jefes de las obras de terminación del Puente sobre el río Guadalquivir en la carretera de Unión en Sevilla de las del Estado que afluyen a la margen derecha de dicho río con las de la margen izquierda, en la provincia de Sevilla.....	729
Real decreto declarando jubilado a D. Felipe Ruiz y Ruiz, Jefe de Administración civil de segunda clase de la Secretaría de este Ministerio	729
Reales decretos nombrando Jefes de Administración civil de segunda y tercera clase de este Ministerio, a don Félix Rodríguez Rojas y D. Mariano de la Plaza Lapsadé, respectivamente.	729
Real decreto declarando jubilado a D. Alberto Corral y Alonso de la Fuente, Presidente de Sección, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario	729
Real decreto declarando jubilado a D. Antonio Faquinetto y Berini, Presidente de Sección, Consejero Inspector general del Cuerpo de	

	<u>Páginas.</u>
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.....	729 y 730
Real decreto nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a D. Luis Barber y Sánchez.....	730
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a don Luis Capdevilla y Gelabert y D. Antonio Ibarra y Miró	730
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Juan de Churruca y Calvetón y don Joaquín González Díaz.	730
Real decreto nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Manuel Lanzón y Artigues.....	730
Real decreto nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a don Valeriano Ruiz Cisneros, D. Francisco Rus Martínez, D. Manuel Lorenzo Pardo, D. Joaquín Cajal Lasala y D. Jacinto Juan Sánchez Torres	730 y 731
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general, Presidente de Sección, del Cuerpo de Ingenieros de Minas, a D. Vicente Kindelán y de la Torre	731
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas a don Luis García Ros	731
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Minas a D. Serafin de Orueja y Estébanez Calderón y D. Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla ...	731
Real decreto nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas a don Luis Suárez de Villar y Argüelles	731
Real decreto declarando jubilado, a su instancia, a don Andrés Caamaño Stuyck, Inventor de línea del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, Jefe de Administración civil de segunda clase	731

Economía Nacional:

Real decreto aprobando con carácter provisional el Reglamento que se inserta, por el que se ha de regir el Comité Regulador de la Industria del Papel ...	731 a 733
Real decreto concediendo la Encomienda de número de la orden civil del Mérito Agrícola a D. Alfredo vanden Brule y Cabrero.....	733
Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola a don José Díaz Cordovés y Gómez, D. José Sánchez Anido, Vizconde de San Antonio, y D. Antonio Philip y González	733
Real decreto promoviendo a Presidente de Sección, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Mariano Díaz Alonso, Consejero Inspector general del mismo Cuerpo ...	733
Real decreto promoviendo a Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Juan Civantos y Rodríguez, Ingeniero Jefe de primera clase	733
Reales decretos promoviendo a Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Agrónomos, a don Enrique Lisbona Liebana y D. Antonio Torres del Pino, respectivamente, 373 y.....	373 y 374

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real orden disponiendo que las referencias que en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de Marzo de 1930, sobre Censo electoral, se hacen respecto al Servicio general de Estadística, se entiendan atribuidas en lo sucesivo a la Dirección general de Estadística	733
--	-----

Gracia y Justicia:

Real orden dictando normas, en cuanto a los Juzgados que se indican, para cumplimiento del Real decreto de 19 de Enero último, que restableció los Juzgados de primera instancia e instrucción que en aquél se mencionaban	734
--	-----

Marina:

Real orden (rectificada) nombrando Vocales de la Junta Directiva del Instituto de Protección a la Marina	
--	--

	Páginas.
Mercante a D. Manuel Berra Fernández, Subdirector de Obras públicas y a don Salvador Ferrándiz Luna, Vocal del Comité Directivo del Banco Exterior de España	734
Hacienda:	
Real orden nombrando Correidores de Comercio en las plazas que se indican, a los señores que se mencionan.	735
Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado	735
Real orden disponiendo que el día 1.º de Marzo próximo cesen todos los servicios a cargo de las Subdelegaciones de Hacienda de Jerez de la Frontera, Cartagena, Gijón y Vigo... 735 a	737
Real orden aprobando las Instrucciones que se insertan para el establecimiento y funcionamiento de las Administraciones-depositarias especiales	738
Gobernación:	
Real orden disponiendo se tenga por designado al Comandante de Artillería e Ingeniero industrial D. Julio Alvarez Cerón para ocupar la plaza de Jefe Director del Parque Móvil de la Policía gubernativa... 738 y	739
Real orden disponiendo la implantación del nuevo servicio de "Telegramas de curso mixto", sobre las bases que se publican.. 739 y	740
Real orden dando instrucciones con el fin de que puedan ser revisadas las clasificaciones de todas las Intervenciones de fondos. 740 y	741
Real orden disponiendo se entienda revocada la de 27 de Agosto de 1927, y que se tenga por no separado del Cuerpo de Telégrafos a D. Bernabé Díaz-Prieto y Montero	742
Real orden revalidando para el actual ejercicio económico la comisión del servicio que se indica, conferida a los Oficiales de Telégrafos e Ingenieros de Telecomunicación D. Francisco Moñino y Benítez Cano y don Carlos Vidal y García	742
Real orden disponiendo se apliquen, desde luego, a los funcionarios de Correos y Telégrafos las disposiciones que sobre indemnización de accidentes del tra-	

	Páginas.
bajo contiene el Libro tercero del Código de Trabajo vigente	742
Instrucción pública y Bellas Artes.	
Real orden relativa al edificio del Palacio de Bellas Artes (Paseo de la Castellana) y al solar para edificación de un Cuartel para la Guardia civil	742 y 743
Real orden disponiendo se provean por concurso-oposición las plazas de Maestros y Maestras que se indican, vacantes en los Grupos escolares de esta Corte, que se mencionan.....	743
Fomento:	
Real orden aprobando la relación de aprobados para cubrir las plazas de la plantilla del Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas	744
Real orden admitiendo a don Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, la renuncia del cargo de Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles	744
Real orden nombrando Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles a D. Abilio Calderón Rojo, ex Ministro de la Corona	744
Trabajo y Previsión:	
Reales órdenes relativas a la inscripción en el Registro especial de Entidades de Ahorro de las que se indican	745 a 747
Economía Nacional:	
Real orden disponiendo que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación que integran las Zonas 1.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª procedan a efectuar la elección de Vocales propietarios y suplentes para cubrir las vacantes ordinarias	747 y 748
Real orden onbrando Oficiales de segunda clase de Administración civil de este Ministerio a los señores y señoras que se mencionan	748
Real orden resolviendo reclamación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Almería, contra el acuerdo que se indica de la Cámara Oficial Uvera, relativo al fletamento de barcos, por acción directa de dicha entidad, para la exportación de la uva.	748
Instrucción pública y Bellas	

	Páginas
Día 9.	
Instrucción pública y Bellas Artes:	
Real orden declarando no ha lugar a declarar de mérito la obra <i>Metagrafía, abreviación de Taquigrafía</i> , de la que es autor D. Baudilio Culubret y Viñas	754
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Huelva sobre modificación del arreglo escolar	754 y 755
Real orden declarando de utilidad pública para las Bibliotecas populares y para las clases de adultos la obra <i>La lectura</i> , de la que es autor D. Pablo León Muñiego, Presbítero	755
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Catedráticos numerarios de Universidad que figuran en la relación que se inserta pasen a las Secciones del escalafón que se indican	756 a 761
Trabajo y Previsión:	
Real orden disponiendo se constituya en Madrid, con carácter local, un Comité Paritario de Fábricas de bebidas gaseosas	762
Real orden disponiendo se segreguen de la jurisdicción de los Comités paritarios interlocales de las industrias Hotelera y del Mueble, de Málaga, todo cuanto se refiera a la ciudad de Melilla, y que se constituyan en esta última ciudad los Comités paritarios que se mencionan	762
Real orden nombrando, con carácter interino, Secretario de la quinta agrupación administrativa de Comités paritarios de Vizcaya a don José Luis Lambarri y Pagazatundúa.....	762 y 763
Real orden nombrando Secretario general de la Comisión mixta del Trabajo en Barcelona a D. Francisco Guasch Balart	763
Real orden disponiendo sean dados los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores numerarios de las Escuelas del trabajo que se indican pasen a las Secciones del Escalafón que se mencionan	763
Real orden nombrando Vocales patronos suplentes del Comité paritario interlocal del Comercio de la Almen-	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
tación, de Jaén, a los señores que se indican.....	763	de España, y Conde de Contamina, a favor de don Casimiro Grazow de la Cerda	779	para las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional	780 a 783
Real orden disponiendo se constituya en Zaragoza un Comité paritario interlocal, con jurisdicción en dicha provincia y las de Teruel Soria y Huesca, con la denominación de Industria de la Alimentación	763	Real orden concediendo Real autorización a D. Vicente Juan y de Sentmenat para que pueda usar en España el título pontificio de Conde de Ribas	779	Real orden nombrando Maestros propietarios en virtud de oposición para las Escuelas que se indican a los que se mencionan	783
Real orden disponiendo se constituya en Avila un Comité paritario de la Panadería	763 y 764	Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que figuran en la relación que se inserta	779	Real orden nombrando en propiedad Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales graduadas de esta Corte a los que se indican.	783
Real orden disponiendo que las elecciones para la constitución de la Sección de Almacenistas y Mayoristas de carbones, dentro del Comité paritario del Comercio de la Alimentación, de Madrid, se verifiquen en el plazo de veinte días, a partir del de la fecha.....	764	Real orden disponiendo que por los Presidentes de las Audiencias territoriales se requiera a los funcionarios dependientes de su autoridad para que se limiten al cumplimiento estricto de su deber, absteniéndose de toda intervención directa o indirecta en la lucha electoral	779	Real orden nombrando Maestra de la Escuela Maternal de Jerez de la Frontera (Cádiz) a doña Antonia Hortas Román.....	783 y 784
Día 10.		Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento se encargue el Subsecretario del mismo del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio	779	Real orden nombrando definitivamente para las Secciones Graduadas de las Escuelas que se indican a los Maestros y Maestras que se expresan.....	784
Estado:		Hacienda:		Real orden relativa a ratificaciones, anulaciones y nombramientos de Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de esta Corte.....	784
Real decreto aprobando la concesión de un crédito de 1.034.005 pesetas con 10 céntimos para obras de mejora en el edificio que ocupa actualmente este Ministerio y renovación del mobiliario del mismo	778	Real orden señalando el recargo que han de satisfacer en la segunda decena de Febrero las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes.....	779 y 780	Real orden nombrando en virtud de concurso Maestra propietaria de la Escuela Maternal de Granada, a doña María del Carmen Palma Villanueva.....	785
Gracia y Justicia:		Gobernación:		Trabajo y Previsión:	
Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, a los efectos del ascenso cuando les corresponda, la declaración de aptitud formulada por el Consejo Judicial a favor de los Jueces de categoría de término que se mencionan ...	778	Real orden resolviendo instancia suscrita por varios Médicos de Baños, mayores de setenta años, en súplica de que se modifique la regla cuarta de la Real orden de 8 de Enero de 1929 que regula las jubilaciones de dichos funcionarios	780	Real orden disponiendo se verifiquen a los veinte días de publicadas en este periódico oficial, las elecciones para la constitución del Comité paritario nacional del Espectáculo Taurino, afecto a la Comisión Mixta de Espectáculos de Madrid.	785
Real orden dejando sin efecto la Real orden de 16 de Enero último y disponiendo que D. Miguel Quijano Bautista continúe desempeñando el cargo de Juez de primera instancia de San Mateo	778	Instrucción pública y Bellas Artes:		Real orden disponiendo que la actual Comisión Mixta provincial de Lérida quede convertida en Agrupación Administrativa de Comités bajo la dirección de una Mesa, compuesta en la forma que se determina. 785 y	786
Real orden nombrando Inspector regional del territorio de la Audiencia de Zaragoza a D. Mariano Miguel Rodríguez, Magistrado de la misma	778	Real orden disponiendo sea declarada de mérito en su carrera la obra titulada <i>Breve tratado de las Bellas Artes ornamentales y Técnica del taller, para uso de los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos</i> , de la que es autor el Profesor de la de Córdoba, D. Enrique Castaños Holler	780...	Real orden disponiendo que el Sr. Marqués de Navarrés, Vicepresidente del Comité paritario de Transportes Terrestres, cese en este cargo y pase a desempeñar la Vicepresidencia de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, Construcciones Eléctricas y Material científico e Industrias del Lujo y Artes Decorativas, de Madrid.....	786
Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el título de Marqués de Casa-Palacio a favor de D. José María de Palacio y de Velasco, Marqués de Villarreal de Alava	778	Real orden nombrando los Tribunales que se indican		Real orden desestimando instancia de las Sociedades Azucareras de Granada, Almería y Málaga (Larios	
Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en los títulos de Duque de Parcent y Grandeza					

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Salobreña, General Azucarrera y Motrileña) sobre suspensión del Real decreto de Arrendamientos rústicos, de 1929, en aquella región	786	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo general de la Hacienda Pública a D. Alberto Peyrona y Tudury, que lo es de tercera, Interventor de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa	797	Real orden admitiendo a don Francisco Beceña y González la renuncia del cargo de Juez del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Se c retariado judicial y nombrando para sustituirle a D. Román Riaza y Martínez Osorio, Catedrático excedente, Profesor Auxiliar de la misma.....	798
Real orden nombrando Vocales de la Junta Consultiva de las Cajas generales de Ahorro Popular, a los señores que se mencionan.....	786	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública a don Manuel del Alisal Márquez, Jefe de Negociado de primera clase en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.....	797	Real orden concediendo la excedencia voluntaria a don Trinidad Delgado Cisneros, Relator Secretario de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo	798
Economía Nacional:		Real decreto nombrando en ascenso de escala a D. Pedro Fernández Díaz, Jefe de Negociado de primera clase en la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza	797	Real orden disponiendo se convoque concurso para la provisión de 60 plazas de Aspirantes a Guardianes de Prisiones.....	799
Real orden resolviendo el recurso de revisión por error de hecho interpuesto por don Blas Palomares, contra el Registro de la marca número 78.504 concedida a don Ceferino Escolano para distinguir azafranes. 786 y	787	Real decreto nombrando en ascenso de escala a D. Alfredo de Ojeda Pomares, Jefe de Negociado de primera clase en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	797	Real orden declarando caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas otorgadas a los funcionarios de las Carreras judicial y fiscal y a los Registradores de la Propiedad, y los términos posesorios y sus prórrogas concedidos a los Notarios.....	799
Real orden resolviendo el escrito de D. Luis Sánchez Cuervo, Director de la Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de electricidad, solicitando sea modificado el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1921, que se indica	787	Real decreto nombrando en ascenso de escala a D. Valentin Polanco y García de la Rasilla, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Tesorero de Hacienda en la provincia de León.....	797 y 798	Ejército:	
Real orden resolviendo el escrito de D. Luis Sánchez Cuervo, Director de la Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de electricidad, en el que expone los inconvenientes que tiene en la práctica la interpretación dada por algunos Verificadores oficiales al nuevo Reglamento para instalaciones eléctricas receptoras en el interior de fincas y propiedades urbanas	787 y 788	Gracia y Justicia:		Real orden concediendo el ingreso en la primera Sección del Cuerpo de Inválidos a Angel Gallego Iglesias, Sargento del suprimido Batallón Cazadores de Africa, número 18, licenciado por inútil.....	800
Real orden aprobando las denominaciones que se determinan para contadores de medición de energía eléctrica	788	Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Pilares, a favor de D. Diego Villalón y Angulo.....	798	Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para aeogerse a los beneficios de las disposiciones que se determinan	800
Día 11.		Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Torre-Casa a favor de don Alfonso de Mendoza y Gómez	798	Hacienda:	
Marina:		Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Casillas de Velasco a favor de D. José de Olivares y Fernández	798	Real orden declarando suspensión de empleo y sueldo al Celador D. Manuel Martín Alonso, Administrador interino del Puerto franco de Puerto Cabras de Fuerteventura	800
Real decreto relativo a Inspectores de buques mercantes.....	794 a 797	Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Conde del Grove a favor de doña Josefa Lóriga y Parra.....	798	Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de líneas de automóviles para el transporte de viajeros, que se determinan, para que satisfagan en metálico el importe del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expiden.....	800 y 801
Hacienda:		Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de la Eliseda a favor de doña María Teresa de Jesús de Arteaga y Felguera.....	798	Real orden (rectificada) aprobando y disponiendo se pu	

	Páginas.
blique en este periódico oficial la Instrucción y cuestionarios para las oposiciones a plazas de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública...	801 a 808
Gobernación:	
Real orden aprobando y poniendo en vigor el Reglamento, que se inserta, del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad del Reino...	808 a 810
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Algaida (Balears) sobre modificación del arreglo escolar.	810 y 811
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Trasparga (Lugo) sobre cambio de denominación de escuelas.	811
Real orden resolviendo el expediente solicitando que la escuela mixta regentada por Maestro y denominada San Esteban, se convierta en unitaria de niños con el nombre de Parga.	811
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa) sobre creación de Escuelas Municipales.	811
Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo promovido por doña María Butrón Moreno, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.	811 y 812
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) solicitando se le autorice a instalar la escuela nacional de niños número 3 en el local en que estaba instalada la de niñas número 2.	812
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Siero (Oviedo) sobre modificación del Arreglo escolar.	812
Real orden desestimando la instancia que se indica de don Laureano López y López, Maestro nacional de Pequeiras (Oviedo).	812
Real orden resolviendo instancia de la Maestra de Silla (Valencia), doña Mercedes López Alcayde.	812
Real orden resolviendo ins-	

	Páginas.
tancia de doña Ermerinda Ferrari González.	812 y 813
Real orden disponiendo se considere creada con carácter provisional una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en cada uno de los pueblos de Acebal, La Magdalena y Traspando, del Ayuntamiento de Siero (Oviedo).	813
Real orden disponiendo se expida un libramiento por la suma de 350.000 pesetas destinado a subvencionar las obras de construcción del edificio destinado a Colegio de España en la Ciudad Universitaria de París.	813
Real orden declarando desierto el concurso bibliográfico de la Biblioteca Nacional del año 1930.	813 y 814
Real orden anunciando entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Huesca.	814
Real orden anunciando entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.	814
Real orden concediendo a los señores que se mencionan pensiones para estudios en el Extranjero.	814
Real orden disponiendo que por virtud de ascenso de escala reglamentario los Catedráticos numerarios de Universidad, que se mencionan, pasen a las Secciones del Escalafón que se indican.	815
Real orden disponiendo que en sustitución de la de "Esmales" se establezca en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Corte la enseñanza de Cueros artísticos y Batik.	815
Fomento:	
Real orden disponiendo queden modificadas en la forma que se indica, las plantillas del personal de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes de montes.	815
Real orden disponiendo que el personal de 16 Ingenieros y 10 Ayudantes tempo-	

	Páginas.
reros del Cuerpo de Montes, se acomode en sus destinos a la plantilla accidental que se inserta.	815 y 816
Trabajo y Previsión:	
Real orden disponiendo se constituya un Comité paritario de carácter local, en Córdoba, y de la Industria de Joyería cordobesa.	816
Real orden disponiendo se constituya en Santander un Comité paritario de Servicios de Higiene.	816
Real orden disponiendo se constituya en Jaén un Comité paritario de Servicios de Higiene.	816 y 817
Real orden autorizando el establecimiento en Cuenca de una Escuela Elemental de Trabajo.	817
Real orden nombrando a don Fernando Heces Vales, Presidente, con carácter interino, de los Comités paritarios del Comercio en general, Comercio de la Alimentación y Artes Gráficas, de El Ferrol.	817
Real orden nombrando a don José Néstar Barrio, Presidente, con el carácter de interino, de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Palencia.	817
Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales patronos y obreros del Comité paritario de carácter local de Patronos y Obreros de Prensa diaria de Barcelona.	817
Real orden nombrando con carácter interino a D. Alejandro Cobela Alberti, Presidente de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Santa Cruz de Tenerife.	817
Real orden nombrando con carácter interino a D. Alfredo Alvarez Sancho, Presidente de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Burgos.	817
Real orden aceptando a los señores que se indican las dimisiones de los cargos de Secretario del Comité paritario del Vestido y Tocado (Sección de Sastrería, Sombrerería y Gorrería), y Vicepresidente del Comité de Industrias de la Construcción.	818
Real orden nombrando con carácter interino a D. Luis Azcárate, Presidente del Comité paritario de Industrias de la Construcción de Madrid.	818

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>
Real orden disponiendo que don Francisco Ayala cese en el cargo de Secretario del Comité paritario de Transportes terrestres, y pase a desempeñar la Vicepresidencia del Comité de Industrias de la Construcción de Madrid.....	818	Bauer, Vizconde de Mambblas, Jefe de la Sección civil de Asuntos Coloniales de la Dirección general de Marruecos y Colonias.....	827	ciare con carácter general que los representantes de la Compañía Industrial Expendedora, S. A., no sólo tienen el derecho, sino también la obligación de asistir como Vocales a las Juntas administrativas que se reúnan con objeto de conocer de expedientes de contrabando y defraudación de los efectos indicados. 830 y	831
Real orden disponiendo que don Ignacio Beltrán de Lis, Vicepresidente de los Comités paritarios de Agua, Gas, Electricidad y Radiocomunicación, cese en este cargo y pase a desempeñar la Vicepresidencia del Comité de Artes Blancas de Madrid	818	Ejército:		Real orden disponiendo se convoque a exámenes para cubrir ocho plazas de alumnos de la Academia Oficial de Aduanas entre los Oficiales terceros del Cuerpo Auxiliar.....	831 y 832
Real orden ampliando hasta el día 22 del mes actual el plazo otorgado para la información pública que se indica por Real orden de 30 de Enero último.....	818	Real decreto disponiendo pase a situación de primera reserva el General de brigada D. Fermín de Soto Lomba	827	Real orden disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir 24 plazas de alumnos del Cuerpo Pericial de Aduanas	832
Real orden aceptando a don Luis Bugallal Iravedra la dimisión del cargo de Secretario del Comité paritario de Industrias de la Construcción de Madrid.....	818	Real decreto promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Ingenieros D. Francisco Montesorro Chávarri.....	827	Gobernación:	
Economía Nacional:		Real decreto nombrando Comandante general de Ingenieros de la sexta Región al General de brigada D. Francisco Montesorro Chávarri.	827	Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la convocatoria para ingreso en la enseñanza oficial de Radiotelegrafistas de segunda clase, con sujeción a los programas y condiciones que se insertan... 832 a	835
Real orden declarando no ha lugar al recurso interpuesto por D. Juan José Orea y de La Luz contra la validez de la subasta de la casa-panera del Pósito de Belmonte y la adjudicación definitiva consecuencia de la misma, y confirmando el acuerdo de la Dirección general de Agricultura por el que se adjudicaba dicha subasta a don Felipe Parrilla Moya.....	819	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio de Aerostación Militar se adquieran, mediante concurso, telas cauchutadas para construcción de globos	827	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden disponiendo que el día 22 de Marzo próximo, por las Corporaciones Oficiales Agrícolas, se celebren elecciones para designar el Conserje que ha de representarlas en el Banco de España.....	819	Gobernación:		Real orden nombrando con carácter definitivo a los Maestros y Maestras que se relacionan para ocupar las plazas de Maestros Nacionales, creadas por las Reales órdenes de 8 de Septiembre de 1930 (GACETA del 14), y de 5 del corriente mes.....	835 y 836
Día 12.		Real decreto nombrando Jefe Director del Parque Móvil de la Policía gubernativa a D. Julio Alvarez Cerón, Comandante de Artillería e Ingeniero Industrial. 827 y.....	828	Real orden trasladando a los Centros que se indican a los Porteros que se determinan	836
Presidencia del Consejo de Ministros:		Real decreto declarando jubilado a D. Manuel Diéguez Rodríguez, Comisario Jefe del Cuerpo de Vigilancia... ..	828	Fomento:	
Real decreto relativo a la distribución, por esta Presidencia, a los Departamentos ministeriales, conforme a la especialidad del material y de los servicios que hayan de utilizarlo, de las existencias a precio de coste del material automóvil existente procedente de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil.....	827	Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden nombrando para la plaza de Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles a D. Manuel María Arrillaga, Subdirector de la de Madrid a Zaragoza y Alicante	836
Real decreto nombrando a don José Ruiz de Arana y		Real orden aprobando el Reglamento, que se inserta, para el funcionamiento de la Junta Central de Aeropuertos.....	828 y 829	Real orden resolviendo el concurso anunciado para proveer siete plazas de Ingenieros auxiliares de los servicios de Fitopatología.....	837
		Real orden relativa a la reglamentación de ensayos estáticos a que se han de someter todos los aviones-prototipos	829	Real orden nombrando a don Mario de Piniés y Bayona, Presidente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares especializados de la Dirección general de	
		Real orden autorizando la circulación y uso legal en España de la balanza "Bizerba", de 25 kilogramos, semi-automática	829		
		Real orden autorizando la circulación y uso de la balanza "Alexander werk", semi-automática, de 20 kilogramos.....	829 y 830		
		Hacienda:			
		Real orden resolviendo instancia de la Compañía Arrendataria de Fósforos en solicitud de que se de-			

	<u>Páginas</u>
Comercio y Política Arancelaria	837
Día 13.	
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de las Clases Pasivas del Estado.....	842 y 843
Real decreto decidiendo a favor del Juzgado de Paz de Tetuán la contienda jurisdiccional suscitada entre el Jefe de las Fuerzas Militares de Maruecos y el Juez de Paz de Tetuán.....	843 y 844
Reales decretos decidiendo las competencias suscitadas entre el Jefe de las Fuerzas Militares de Maruecos y el Juez de Paz de Tetuán.....	844 a 846
Hacienda:	
Real decreto fijando en 35 enteros por 100 la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad francesa de fabricación de gas y electricidad "Lebon y C." para el ejercicio de 1923...	846
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden destinando a la Biblioteca Nacional a los Porteros quintos que se mencionan	846
Gracia y Justicia:	
Real orden disponiendo, con carácter general, que es conveniente para lo sucesivo restringir las agregaciones de los Registradores de la Propiedad a diversos Departamentos, a un caso evidentemente fundado y realmente excepcional.....	846
Ejército:	
Real orden disponiendo se devuelvan a Fermín Unánue Jiménez, las 180 pesetas que ingresó para acogerse a los beneficios del Real decreto de 24 de Marzo de 1926.....	847
Hacienda:	
Real orden (rectificada) relativa a la cesación de todos los servicios a cargo de las Subdelegaciones de Hacienda	847 a 849
Real orden (rectificada) aprobando las Instrucciones, que se insertan, para el establecimiento y funciona-	

	<u>Páginas</u>
miento de las Administraciones - Depositarias especiales.....	849 y 850
Gobernación:	
Real orden disponiendo se conyoque concurso para proveer el cargo de Director de Sanidad del puerto de Bilbao.....	850
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden concediendo la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación de nominada "Cooperativa Pedagógica Española".....	850
Real orden concediendo la autorización ministerial para la reforma del Reglamento para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros Nacionales del distrito de Gandía (Valencia)...	850
Real orden concediendo la autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Llanes (Oviedo).....	850 y 851
Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Derecho procesal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.....	852
Real orden disponiendo pasen a la primera categoría del escalafón y sueldo de 15.000 pesetas el Profesor y Profesoras numerarias de Escuelas Normales, que se mencionan	852
Real orden disponiendo queden afectas al servicio de excavaciones oficiales y con carácter técnico-arqueológico dos plazas de Restaurador, vacantes en el Museo Arqueológico Nacional; y que su provisión se anuncie a concurso-oposición...	852
Real orden disponiendo que por ascenso de escala pase a la Sección novena del Escalafón D. Serafín Pierna y Catalán, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca	852
Real orden disponiendo que a partir del día 15 de Enero próximo pasado se acredite a D. Joaquín Carceller Beriz, Profesor Auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, dos tercios del sueldo de entrada asignado a la Cátedra de Legislación Mercantil comparada.	852

	<u>Páginas</u>
Día 14	
Marina:	
Real decreto aplazando hasta primero de Enero de 1932 la aplicación íntegra del artículo 8.º del de 21 de Agosto de 1925, relativo a descuentos para los coeficientes de primas a la navegación.....	857 y 858
Hacienda:	
Real decreto concediendo varios créditos extraordinarios a capítulos adicionales del vigente Presupuesto de gastos de Obligaciones de los Departamentos Ministeriales, por un importe total de 8.050.000 pesetas, con destino a remediar en lo posible la crisis obrera en la Región Andaluza.....	858
Fomento:	
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar mediante subasta la ejecución de las obras del muelle Sur, de hormigón armado en la bahía de Santoña (Santander).....	858 y 859
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que la carretera de Campo de San Lázaro a la estación de Cannedo, se considere ampliada en la parte de vía municipal de Orense, comprendida entre el origen de la misma y el de la carretera de Ponferrada a Orense	859
Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel y don José Salgueiro, y confirmando en sus propios términos la providencia dictada por el Gobernador civil de la provincia de Lugo que decretó la necesidad de la ocupación de la finca "Penasqueda", de la propiedad de los recurrentes, con destino a la explotación de las minas del coito de Freijo, de que es concesionaria la Sociedad anónima "Minerales de Hierro de Galicia".....	859
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden aprobando el Reglamento provisional que se inserta, para el ejercicio de la Inspección de Hacienda en los Territorios españoles	

	<u>Páginas</u>
inserta, para el ejercicio de del Golfo de Guinea... 859 a	861
Gobernación:	
Real orden disponiendo se inauguren en el mes de Septiembre de 1932 las Conferencias telegráfica y radiotelegráfica que se han de reunir en esta Corte en el referido año.....	861 y 862
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Reales órdenes subsanando errores y resolviendo reclamaciones formuladas contra la segunda lista supletoria de Maestros y Maestras. 862 y.....	872
Real orden disponiendo que los Maestros sustitutos e interinos que aspiren al ingreso en el segundo escalafón, presenten sus solicitudes, dirigidas a este Ministerio, en las Secretarías de las Juntas especiales de Autoridades de Primera enseñanza, acompañadas de la correspondiente hoja de servicios.....	872
Real orden dejando sin efecto el nombramiento de doña Josefa Mateu Ferrer para la Sección de la Escuela Graduada número 5 de Barcelona, y adjudicando en propiedad dicha plaza a doña Francisca de la Usada Isidro.....	872
DÍA 15.	
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real decreto declarando en suspenso los plazos señalados para las elecciones de Diputados y Senadores y convocatoria de Cortes.....	874
Ejército:	
Real decreto promoviendo al empleo de General de división al General de brigada don Joaquín Gay Borrás. 874 y.....	875
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden autorizando a la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral para anunciar el concurso para proveer una plaza de Ingeniero Geógrafo de entrada.....	875
Gracia y Justicia:	
Real orden disponiendo que el Subsecretario de este	

	<u>Páginas</u>
Ministerio cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.....	875
Marina:	
Real orden convocando concurso para la provisión de los cargos vacantes de Inspectores y Auxiliares de buques mercantes.....	875
Hacienda:	
Real orden declarando de utilidad la obra titulada "Automovilismo", de la que es autor D. José María Aguilar y Salas.....	876
Real orden adjudicando a don Augusto Navarro Gallien la subasta para el suministro de goma arábica o kordofan, necesaria en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	876
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden nombrando en virtud de oposición a doña Aurora García de Salazar y Zabaleta, para la plaza de Maestra de Sección, vacante en la Escuela Nacional graduada de niñas de Deusto (Bilbao)	876
Real orden creando definitivamente una Escuela Nacional unitaria de niñas en Villacarriedo.....	876 y 877
Real orden disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se proceda a la publicación de todas las vacantes que existan de Regencias, Direcciones y Secciones de Graduas, correspondientes al turno de oposición.....	877
Real orden nombrando definitivamente a los opositores D. Alejandro Casanova Pardos para la Escuela de Gea de Albarracín (Teruel) y a D. Manuel López Robledo para la número 2 de Cabra de Santo Cristo (Jaén).....	877 y 878
Real orden rectificando errores padecidos en la publicación de la de 5 del mes actual (GACETA del 10) referente a nombramiento de Tribunales para las oposiciones a ingreso en el Magisterio	878
Real orden anulando los nombramientos de los Maestros que se mencionan, y nombrando definitivamente Maestros propietarios para la Escuela de Rabanera (Logroño) a D. Isidoro Martín; para la de Horne-	

	<u>Páginas</u>
do (Santander) a D. Manuel Alonso; para la de Ventas de Huelma (Granada) a D. Santiago Rodríguez, y para la de Viñuela (Málaga) a D. Juan Jiménez	878
Fomento:	
Real orden disponiendo que el Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro González Bueno, ejerza las funciones de Secretario en la visita de inspección, que se indica, encomendada a don Luis Morales y López Higuera, Consejero, Inspector general del referido Cuerpo	878
Real orden disponiendo que los conductores de automóviles de todas clases que se hallen actualmente en posesión de las libretas de tales conductores, expedidas por los Gobernadores, se presenten en las Jefaturas de Obras públicas, hasta el 31 de Octubre del año actual, a efectuar el cambio de dichas libretas, sin gasto o multa alguna (salvo el abono de confección de la libreta).....	878 y 879
Real orden disponiendo queden redactados en la forma que se indica los párrafos primero y tercero del apartado a) del artículo 5.º del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España, de 1926.....	879 y 880
Trabajo y Previsión:	
Real orden nombrando Vocal del Patronato de la Habitación, de Barcelona, a don Joaquín María de Nadal y Ferrer	880
Real orden disponiendo se constituya en Cádiz un Comité paritario del Comercio en general.....	880
Reales órdenes declarando vinculadas en los señores y señoras que se mencionan, las casas baratas y sus terrenos, que se indican. 880 a.....	880
Real orden declarando en suspenso para los emigrantes con destino a Cuba la obligación de presentar el contrato de trabajo a que se refiere la Real orden de 25 de Septiembre de 1930, y declarando que el depósito exigible se reducirá a 250 pesetas	880

	Páginas
Día 16.	
<i>Hacienda:</i>	
Real orden disponiendo se anuncie a concurso de méritos la provisión de una plaza de Portero, vacante en las Aduanas de Port-Bou y Valencia	890
Real orden ampliando el plazo de reembolso del préstamo de 450.000 pesetas hecho por el Banco de Crédito Industrial a la Sociedad regular colectiva "Hijos de Antonio S. Pola", domiciliada en Gijón (Oviedo)	891 y 891
<i>Instrucción pública y Bellas Artes:</i>	
Real orden sobreseyendo el expediente incoado para depurar las responsabilidades que hubiese en los nombramientos de Jueces para el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia que figuran en las Reales órdenes de 30 de Abril y 31 de Julio próximo pasado.	891
Real orden ampliando hasta el 31 de Diciembre del corriente año los contratos de inquilinato de los locales de esta Corte en que se hallan instaladas las Bibliotecas populares que se indican	891 y 892
Real orden concediendo un mes de licencia para asistir a un cursillo sobre "Análisis de alimentos" a doña Dolores Nogués Sardá, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Avila.	892
Real orden nombrando a don Galo Sánchez y Sánchez, Catedrático numerario de Historia del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.	892 y 893
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Profesores numerarios de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona pasen a las Secciones del escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan	893
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se indican pasen a las Secciones del escalafón que se	893

	Páginas
determinan, con los sueldos que se mencionan ...	893
Real orden disponiendo se formule nueva convocatoria para proveer en el turno de concurso de traslado las Cátedras de Alemán vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de Valladolid, Alicante y Santa Cruz de Tenerife...	893 y 894
Real orden nombrando por traslación, fuera de turno, a D. José María Ots y Capdequi, Catedrático numerario de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia	894
Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a las Cátedras de Derecho procesal, vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla y Salamanca	894
Real orden disponiendo se devuelva a D. Enrique Selva y Más la fianza de 5.000 pesetas que tenía constituida	894
Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Legislación Mercantil Española, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas	894
Real orden disponiendo se anuncie a oposición, turno libre, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacantes en la Escuela Normal de Maestras de Teruel ...	894 y 895
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Catedráticos de Escuelas de Comercio, que se indican, pasen a ocupar los números del escalafón y sueldos que se determinan	895
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a las Secciones del escalafón que se indican, con los sueldos que se expresan	895
Real orden resolviendo instancia de doña María Cruz Pérez González, Inspectora de la enseñanza de Pontevedra y Profesora de Escuela Normal en situación de excedencia, en la que	895

	Páginas
solicita se la conceda continuar en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Inspectora	895
Real orden disponiendo que el crédito de 100.000 pesetas consignado en Presupuesto para los gastos de personal y material del Colegio Politécnico de La Laguna, se distribuya en la forma que se determina.	895
Real orden prorrogando hasta el 19 de Marzo próximo el plazo de cuarenta y cinco días fijado por el número segundo de la Real orden de 29 de Diciembre último	895 y 896
Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre entre Profesores Mercantiles la provisión de la plaza de Profesor especial de Oficina Mercantil de la Sección de Vulgarización para adultos, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla	896
Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre entre Profesores Mercantiles la provisión de la Cátedra de Inglés, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander ...	896
Real orden accediendo a la devolución de la fianza que don Manuel Cambray y Uque tenía constituida para garantizar el cargo de Habilitado de los Maestros Nacionales de los partidos de La Orotava, San Sebastián de la Gomera, Valverde, Los Llanos e Icod (Santa Cruz de Tenerife)	896
Real orden concediendo las rehabilitaciones y prórrogas de pensión para estudios en el extranjero, que se mencionan	896 y 897
Real orden concediendo un quinquenio de 1.000 pesetas anuales a D. Jesús de Azara y Heredia, Profesor de Alemán de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte	897
Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Secciones de Escuelas graduadas de esta Corte, que se mencionan	897
Real orden declarando de mérito en su carrera el libro "Breve tratado de las Bellas Artes Ornamentales y Técnica del Taller", del que es autor D. Rodrigo Castaños Holler, Profesor de término de la Escuela	897

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba897 y Reales órdenes reconociendo a doña María de los Dolores González Sánchez y doña Eusebia García Valdés, Profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas de adultas de Oviedo, el derecho a percibir el tercer quinquenio de 500 pesetas sobre el sueldo que actualmente disfrutan	898	Teruel y Las Palmas (Canarias), y la de Maestras de Segovia, y disponiendo se expidan los correspondientes nombramientos ...	902	Real orden disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de industria	904
Real orden anulando la creación provisional de la Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, concedida a la Aldea de San Benito, del Ayuntamiento de Ayora (Valencia), y creando con carácter definitivo una plaza de Maestro de Sección con destino a los Grupos escolares de Barcelona	898	Real orden disponiendo se considere ampliado a cinco el número de Secciones de que habrá de constar la Escuela práctica aneja a la Escuela Normal Central de Maestras de esta Corte; creándose, al efecto, con carácter provisional, una plaza de Maestra	902	Día 17.	
Real orden disponiendo se anuncie al turno de concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca	898	Real orden disponiendo se considere anulada la creación provisional de las dos Escuelas Nacionales unitarias concedidas al pueblo de Villabona, del Ayuntamiento de Llanera (Oviedo), y se cree provisionalmente una Escuela Nacional unitaria de niños en el pueblo de Santalla y otra de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en el de Graña, ambos del Ayuntamiento de Curtis (Coruña)	902 y 903	<i>Fomento:</i>	
Real orden disponiendo se anuncie a concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se encuentren en expectación de destino, la provisión de la plaza de Auxiliar de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Huesca.	898	Real orden nombrando Médicos Auxiliares del Dispensario Médico escolar de esta Corte, a D. Justo Mora Comas, D. José Valcárcel y Valcárcel y D. José María Duarte Mendiola; Odontólogo auxiliar a D. Carlos Gros Ortega, y Practicante a D. Angel García Martínez	903	Real decreto (rectificado) nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. José Manuel Jáuregui y Anglada	906
Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación instituida en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por D. Gregorio Casañal Poza	899 y 900	<i>Fomento:</i>		<i>Ejército:</i>	
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de una plaza de Profesora, vacante en el Colegio Nacional de Ciegos.	900	Real orden disponiendo que el Consejero Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Morales y López Higuera, gire unas visitas, al objeto que se indica, a las provincias de Córdoba y Sevilla	903	Real orden disponiendo se considere prorrogado por otros tres meses, o sea hasta el 31 de mayo, la comisión del servicio, que se indica, conferida al Comandante de Estado Mayor D. Gonzalo de Benito Azorin.....	906
Reales órdenes disponiendo se anuncie a oposición la provisión de una plaza de Profesora y otra de Profesor, vacantes en el Colegio Nacional de Sordomudos	900 y 902	<i>Economía Nacional:</i>		<i>Hacienda:</i>	
Real orden aprobando el expediente de oposiciones a las plazas de Profesor o Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cuenca, Navarra,	902	Real orden designando a don Julio Palencia y Alvarez, Cónsul de la Nación en Milán, para que se traslade a Bucarest como Delegado de este Ministerio	903	Real orden declarando que los cargos de Auxiliar de Profesor de la Academia Oficial de Aduanas, serán como los de los Profesores inamovibles, no cesando en sus funciones hasta llegar a la categoría de Jefe de Administración, o cuando los Profesores a los que auxilien o sustituyan tengan superior categoría y con independencia de las posibles sustituciones que por causa correccional determina el Real decreto de 31 de Marzo de 1925.....	906 y 907
		Real orden dando disposiciones para unificar con carácter general el régimen de gratificaciones por horas extraordinarias de trabajo al personal de este Ministerio	903 y 904	Real orden declarando con carácter general que la gratificación que por casa-habitación perciben los Maestros debe ser gravada por la Tarifa primera de Utilidades.....	907 y 908
		Real orden disponiendo quede constituida en la forma que se determina la Comisión de ventas de material de guerra	904	<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	
				Real orden nombrando a los señores que se mencionan Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia Médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.....	908
				Real orden disponiendo se anuncie la provisión por concurso de siete plazas de Profesores adjuntos con destino a la Escuela Superior del Magisterio v ads-	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
critos a las enseñanzas que se indican.....	908 y 909	en los llamados "Terreras" o "Cenizas".....	912	propiedad de "Cristalería Española", Sociedad anónima, la importación temporal por la Aduana de Irún de una máquina con sus correspondientes accesorios, procedente de Alemania...	927
Real orden disponiendo se abra concurso público para adquirir máquinas de coser con destino a Escuelas nacionales de Primera Enseñanza	909	Real orden aprobando el proyecto de obras de reparación en el edificio de la Real Academia Nacional de Medicina.....	912 y 913	Real orden declarando disuelto el Consorcio de Expendedores de Carnes Frescas y enfiadas de Madrid. 927 y	928
Real orden disponiendo se abra concurso público para adquirir mesas-banco bipersonales con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.....	909 y 910	Real orden declarando Monumento perteneciente al Tesoro Artístico Nacional el llamado Convento de los Remedios de Sevilla, hoy propiedad del Instituto Hispanocubano de la Historia de América.....	913 y 914	Día 18.	
Real orden disponiendo se entienda por "obtención del Título de Licenciado" el día del grado de la licenciatura y el último día del curso en que aprobara las últimas asignaturas precisas para dicho grado, para los mismos (si les conviniera más) y para los alumnos legalmente sin reválida en general.....	910 y 911	Real orden disponiendo se abra concurso público para la adquisición del material pedagógico que se indica. 914 y.....	914 y 915	<i>Marina:</i>	
Real orden reconociendo a doña Elvira Santiso García, Profesora de Dibujo Geométrico y Artístico de las Escuelas de Adultos de Santiago, el derecho a percibir el tercer quinquenio de 500 pesetas sobre el sueldo que actualmente disfruta	911	Real orden disponiendo se abra concurso público para la adquisición de Mesas-bancos bipersonales.....	915	Real orden disponiendo que los preceptos del Reglamento de la jornada de trabajo a bordo de los buques dedicados al cabotaje nacional se apliquen, sin excepciones de ninguna clase, a todos los buques que efectúen esa navegación de cabotaje durante un plazo de seis meses, y que rija la distribución del personal de cubierta y máquinas que se indica.....	938 y 939
Real orden disponiendo se organice en el Museo Pedagógico Nacional, como un servicio propio del mismo y a las órdenes de su Director, la investigación y enseñanza de nuestro arte popular en su fase de labores femeninas, con preferencia en Madrid, extendiéndose progresivamente el acopio de muestras y fomento de talleres.....	911	<i>Fomento:</i>		<i>Gobernación:</i>	
Real orden disponiendo que en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona se establezca la enseñanza complementaria de "Batik"	912	Real orden disponiendo que el personal eventual que presta sus servicios en las Dependencias Centrales y Provinciales de este Ministerio, especialmente el adscrito al Circuito Nacional de Firmes especiales, Jefaturas de Obras públicas y, en general, de todos los servicios de la Dirección general de Obras Públicas, de las de Montes y Minas y Combustibles, no pueda ser separado de sus cargos sin previa formación de expediente, con audiencia del interesado	916	Real orden disponiendo se anuncie a pública subasta el suministro de efectos impresos o litografiados, libros, libros talonarios, etiquetas, sobres y libranzas que el Estado necesite para el servicio de Correos por el plazo de un año y cantidad aproximada de 600.000 pesetas	939
Real orden fijando en dos el número de Profesores de Escuela Normal por cada una de las Secciones de Pedagogía, Ciencias y Letras que se considera necesario para cubrir las vacantes que ocurran durante un año en el Escalafón de Profesores de Escuelas Normales...	912	<i>Trabajo y Previsión:</i>		<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	
Real orden declarando se reserva al Estado el derecho a practicar excavaciones arqueológicas en el Cerro conocido por El Castro, término de Villasabariego (León), donde se sitúa la antigua Lancia, así como	912	Reales órdenes declarando vinculadas en los señores y señora que se mencionan las casas baratas y sus terrenos que se indican. 916 y	917	Real orden relativa a la previsión de todas las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza del Ayuntamiento de La Coruña.....	940
		Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	917 a 925	Real orden desestimando instancia de D. José Moncá López, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Avila y Maestro de Sección, electo, en virtud de oposición de la Escuela graduada número 15-A, en solicitud de que se le permita ingresar en el Magisterio Nacional con la categoría de 6.000 pesetas	940
		<i>Economía Nacional: ...</i>		Real orden disponiendo que en la fecha que se gradúe con carácter definitivo la Escuela de Guipúzcoa-Tolosa, se considere reintegrada a una de sus Secciones doña Maurilia San Martín Bolado, Maestra de Sección en el Grupo escolar "Menéndez Pelayo", de esta Corte	940
		Real orden declarando protegible y protegida como incluida en el Grupo C, apartado a) del número primero y en el número tercero del artículo 8.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1929 la industria ejercida por la Sociedad González Cossío Hermanos en su fábrica de Cabezón de la Sal (Santander).....	925 a 927		
		Real orden autorizando al Director de la Fábrica de Vidrio, establecida en Arria.			

Páginas	Páginas	Páginas
Real orden nombrando definitivamente a D. Enrique Esteban Retiro, para la plaza de Maestro de Sección del Grupo escolar "Pérez Galdós", de esta Corte....	940 y 941	
Trabajo y Previsión:		
Real orden disponiendo que don Tomás Elorrieta y Artaza, Presidente del Comité Paritario de Artes Gráficas, pase a desempeñar la Presidencia del Comité Paritario de Electricidad, Gas y Agua, de esta Corte, y que don José Morote, que desempeña esta última Presidencia, pase a ocupar la del Comité Paritario de Artes Gráficas de Madrid.....	941	
Real orden aprobando la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones restringidas entre funcionarios de los servicios de Parcelación y Colonización interior	941	
Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	941 a 960	
Economía Nacional:		
Real orden disponiendo que en las provincias donde se hayan cometido los hechos que se indican, los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas remitan al Comité de Cerealicultura todas las peticiones de subvención de los cultivadores de maíz en secano que se presenten en sus provincias respectivas.....	960	
Real orden declarando protegible la ampliación de industria, que se menciona, ejercitada por la S. A. "Basconia".....	960 y 961	
Real orden desestimando el recurso de revisión interpuesto por la Razón Social Mateo Soria Pérez, contra la concesión del registro de la marca número 78.776 otorgada a D. Francisco Díaz.....	961 y 962	
Real orden disponiendo se declare protegible la industria ejercida por la Sociedad anónima "Ajuria", de Vitoria, y otorgando a dicha Sociedad los beneficios que se indican.....	962 y 963	
DÍA 19.		
Gracia y Justicia:		
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Mi-		nistros al Teniente General de Ejército D. Dámaso Berenguer Fusté, Conde de Xauen
Real decreto nombrando Presidente del Consejo de Ministros a D. Juan Bautista Aznar y Cabanas, Capitán General de la Armada.....	971	
Presidencia del Consejo de Ministros:		
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Estado a D. Jacobo Stuar Fitz Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Alba	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Gracia y Justicia a D. Joaquín de Montes Jovellar	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro del Ejército al Teniente General D. Dámaso Berenguer Fusté, Conde de Xauen.	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. Salvador Carvia y Caravaca, Contralmirante de la Armada...	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Hacienda a D. Julio Wais San Martín.....	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de la Gobernación a don Leopoldo Matos Massieu...	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Elías Tormo Monzó.....	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Fomento a D. José Estrada y Estrada.....	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Trabajo y Previsión a D. Pedro Sangro y Ros de Olano, Marqués de Guadal-Jelú	971	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Economía Nacional a D. Luis Rodríguez de Viguiri.....	971 y 972	
Real decreto nombrando Ministro de Estado a D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, ex diputado a Cortes.....	972	
Real decreto nombrando Ministro de Gracia y Justicia a D. Manuel García Prieto, Marqués de Aibucemas, Senador del Reino.....	972	
Real decreto nombrando Ministro del Ejército a D. Dámaso Berenguer Fusté, Con-		de de Xauen, Teniente General de Ejército.....
Real decreto nombrando Ministro de Hacienda a don Juan Ventosa Calvell, ex Diputado a Cortes.....	972	
Real decreto nombrando Ministro de la Gobernación a don José María de Hoyos y Vinent, Marqués de Hoyos, Senador del Reino.....	972	
Real decreto nombrando Ministro de Fomento a don Juan de la Cierva y Peñafiel, ex Diputado a Cortes...	972	
Real decreto nombrando Ministro de Trabajo y Previsión a D. Gabriel Maura y Gamazo, Duque de Maura...	972	
Real decreto nombrando Ministro de Economía Nacional a D. Gabino Bugallal y Araujo, Conde de Bugallal, ex Diputado a Cortes.....	972	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		
Real orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar los números del escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan...	972	
Real orden disponiendo se entienda modificado en el sentido que se indica el párrafo segundo de la Real orden de 6 de Julio de 1912, relativa a defectos físicos para poder cursar o ejercer la carrera del Magisterio	972 y 973	
Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Castrocontigo (León) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.....	973	
Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profesor numerario de Geografía y Fundamentos de Cosmografía, vacante en la Escuela Superior del Magisterio.	973	
Real orden confirmando la de 21 de Julio del año próximo pasado que aprobó el contrato de arrendamiento de un edificio para Escuelas Nacionales, y desestimando instancia de la Alcaldía de Madrid que había solicitado la anulación de aquélla.	973	
Real orden disponiendo se constituya en Comisión permanente de las Escuelas de Orientación marítima, la que ha dirigido los cursos de comprobación de aptitudes para la enseñanza de		

Páginas.	Páginas.	Páginas.
la referida orientación. 973 y	974	
Real orden autorizando para proseguir sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Rafael Fernández Alvarez, electo Profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....	974	
Real orden nombrando Director del Museo provincial de Bellas Artes de Jaén a don José Nogué Massó, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	974	
Real orden nombrando representantes de este Ministerio en la Oficina Internacional de Educación (Ginebra) a D. Domingo Barnés y Salinas y D. Rufino Blanco Sánchez, Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. 974 y	975	
Real orden declarando de utilidad pública en las Bibliotecas populares y en las de las Escuelas primarias para la enseñanza objetiva, la obra, en álbumes, titulada "El libro de láminas para niños", de J. Staub, editada por la casa Kunzli Hermanos y Compañía, de Barcelona	975	
Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Antonio Queimadelos Vieitez y otros, contra la Real orden de este Ministerio de 22 de Diciembre de 1928.	975	
Real orden admitiendo al Catedrático D. José Barés Lizón, la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander . . .	975 y 976	
Real orden relativa a la creación de la enseñanza de Escultura decorativa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de esta Corte, y que para la provisión de dicha Cátedra se anuncie al turno de oposición	976	
Real orden disponiendo se considere anulado el nombramiento de D. Francisco Ferrando Torres, para la plaza de Maestro propietario de la Escuela Nacional de Lugo-Donis.....	976	
Real orden resolviendo instancia de D. Martín Martínez y Andrés. Maestro propietario de la Escuela Nacional de Zaragoza-Mayuela, nombrado en virtud de oposición Profesor especial de Música de Escuelas Normales.....	976	
Real orden disponiendo que durante el actual año económico continúe establecida en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén una clase complementaria de enseñanza de la "Tipografía"	976	
Real orden dejando sin efecto el traslado al Caserío del Llano de Rubió de la Escuela Nacional del Ayuntamiento de Rubió (Barcelona).....	976 y 977	
Real orden disponiendo se publiquen rectificadas, en la forma que se indica, los números séptimo y octavo de la Real orden número 299 de 5 del mes actual, publicada en la GACETA del día 17 del corriente.....	977	
Fomento:		
Real orden aprobando la relación, que se inserta, comprensiva de los 15 aspirantes aprobados para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, por las Jefaturas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife	977	
Real orden (rectificada) relativa a la separación de sus cargos del personal eventual que presta sus servicios en las Dependencias Centrales y Provinciales de este Ministerio.....	977	
Trabajo y Previsión:		
Real orden nombrando a los señores que se indican Profesores de la Escuela Elemental del Trabajo de Peñarroya-Pueblonuevo	978	
Real orden nombrando a don Enrique Palacio Príncipe, Profesor de Inglés de la Escuela Superior del Trabajo de Logroño.....	978	
Real orden reconociendo a don Celso Máximo y del Cosso, el derecho a ocupar la primera vacante que se produzca, de Profesor numerario, en las Escuelas Superiores del Trabajo.....	978	
Real orden disponiendo se constituya en Palma de Mallorca un Comité Paritario de Servicios Sanitarios. 978 y	979	
Real orden nombrando a don Vicente Jordá, Profesor de Inglés de la Escuela Superior del Trabajo de Alcoy.	979	
Real orden declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la plaza de Auxiliar, que se indica, de la Escuela Superior del Trabajo de Béjar.....	979	
Real orden nombrando a don Carlos Soler y Dopff, Profesor de Higiene Industrial de la Escuela Superior del Trabajo de Tarrasa.....	979	
Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales patronos y obreros del Comité Paritario local de Tranvías de Valencia...	979	
Real orden declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Auxiliaría que se determina vacante en la Escuela Superior del Trabajo de Béjar.....	979	
Real orden declarando desierto el concurso anunciado para proveer una Cátedra vacante en la Escuela Superior del Trabajo de Alcoy	979	
Real orden declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer una Cátedra vacante en la Escuela Superior del Trabajo de Logroño...	979	
Real orden declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer una Cátedra vacante en la Escuela Superior del Trabajo de Sevilla.....	979	
Real orden nombrando a don José Ignacio Escobar, Vicepresidente de la Comisión Mixta de Espectáculos públicos de Madrid.....	979	
Real orden disponiendo que el Sr. Marqués de Navarres cese en el cargo de Vicepresidente del Comité Paritario de Transportes terrestres, de esta Corte, y pase a desempeñar la Vicepresidencia de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Siderurgia, Metalurgia, etc., de Madrid.	980	
Real orden disponiendo se constituya en Linares un Comité Paritario de Materiales y Oficios de la construcción	980	
Real orden nombrando a los señores que se indican Vocales de los Comités Paritarios que se detallan. 980 y	981	
Real orden nombrando a don Pedro de Isasi, Vicepresidente de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Jerez de la Frontera	981	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Real orden nombrando, con carácter interino, a D. José Soquet Marsal, Secretario de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Toptosa.....	981	tario de Artes Blancas, de Sevilla, Sección de Harinería y Molinería.....	983	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa primeras materias con destino a los Talleres del sellado, imprenta y numerado de la referida Fábrica.....	987
Real orden nombrando, con carácter interino, a D. Julián Iñiguez, Presidente de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Alava	981	Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales obreros, efectivos y suplentes, del Comité Paritario del Comercio de la Alimentación de Málaga....	983	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para contratar mediante subasta el suministro de 63.750 kilogramos de cobre electrolítico que ha de emplearse en la elaboración de moneda taladrada de cupro-níquel de 25 céntimos de peseta.....	987
Real orden disponiendo queden constituidas en la forma que se indica las Agrupaciones Administrativas de Comités Paritarios y las Mesas correspondientes, de Valencia.....	981	Real orden nombrando representante de este Ministerio en el Consejo de Administración de la Sociedad de Seguro de Crédito a la Exportación, a D. José María Sánchez Bordona, Abogado del Estado.....	983	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa dispositivos de repuesto con destino a una amasadora del Taller de Calcografía.....	987
Real orden disponiendo que las cuatro Agrupaciones Administrativas de Comités Paritarios que existen en Salamanca, se refundan en tres, constituidas de la manera que se indica... 981	982	Real orden disponiendo se constituya un Comité Paritario interlocal que abarque las provincias de Zamora, Orense, Pontevedra, La Coruña y Lugo, que se denomine de "Construcción de Ferrocarriles o vías férreas"	983	Real orden señalando el recargo que han de satisfacer en la tercera decena de Febrero las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes. 987 y	988
Real orden nombrando, con carácter interino, Presidente del Comité Paritario de la Construcción, de Avila, a D. Alfredo Cejudo, Abogado del Estado.....	982	<i>Economía Nacional:</i>		<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	
Real orden disponiendo que los señores que se mencionan formen parte de la Junta Administrativa de los Organismos Paritarios de la provincia de Baleares.....	982	Real orden declarando industria protegible, como insuficiente, la de fabricación de Cámaras de aire para automóviles, aeroplanos, etcétera, ejercida por la S. A. Victoria Manufacturas de Caucho, de Madrid. 983 y.....	984	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Francés, vacante en el Liceo de Guadalajara	988
Real orden nombrando a don Gabriel Rosendo Delgado, Presidente del Comité Paritario de la Industria Textil de Béjar.....	982	Real orden autorizando a la Sociedad "Elorriaga y Compañía" para introducir las modificaciones que se indican en los contadores de agua "Tavira".....	984	Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia de la Literatura española, vacante en el Liceo de Jaén.	988
Real orden disponiendo se den las gracias a los señores que se mencionan por su colaboración prestada en el desempeño de las Presidencias de los Comités Paritarios que se determinan.	982	DÍA 20.		Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia de la Literatura española, vacante en el Liceo de Soria.	988
Real orden aceptando a don Francisco Monterde la dimisión del cargo de Presidente de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Siderurgia, etcétera de Valencia.....	982	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>		Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Liceo de Cuenca.....	988
Real orden admitiendo a don Marcelino Sanz Benito y Bermejo la dimisión del cargo de Secretario de la Escuela Elemental del Trabajo de Logroño.....	982	Real decreto nombrando Ministro de Marina a D. José Rivera y Alvarez Canero, Almirante de la Armada...	986	Real orden disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se abra concurso público para adquirir máquinas para géneros de punto, con pie de hierro y accesorios, con destino al servicio de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.....	988 y
Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales patronos, suplentes, del Comité Paritario interlocal de Despachos, Oficinas y Seguros de Vizcaya	982	Real decreto nombrando Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a don José Gascón y Marín, ex Diputado a Cortes.....	986	Real orden disponiendo que por la Dirección general de	988
Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales obreros, efectivos y suplentes del Comité Pari-		<i>Estado:</i>			
		Real decreto declarando jubilado a D. Fernando Antón de Olmet y López, Marqués de Dosfuentes, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en situación de excedente voluntario.....	986		
		<i>Hacienda:</i>			
		Reales órdenes fijando las bases impositivas por Tarifa tercera de Utilidades de las Sociedades españolas "Roldán, Moreno y Barba" y "Sobrinos de R. Abad Santonía"	986		

	Páginas		Páginas		Páginas
Primera enseñanza se abra concurso público para la adquisición de "Equipos de material para trabajos manuales de carpintería", con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza	989	próximo pasado, relativa a Pagadas de sementales.....	996	ventores de Línea del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, Jefes de Administración civil de segunda y tercera clase, a don Francisco Meléndez Polo y don Antonio Zarraluqui Martínez	1004
Fomento:		Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de la Sociedad anónima "La Hispano", de Guadalajara, en solicitud de exención de derechos arancelarios de importación de determinada maquinaria, necesaria para la fabricación de aeroplanos metálicos de caza, tipo Nieuport... 996 y	997	Ejército:	
Real orden resolviendo instancia de los Secretarios-Contadores de las Juntas de Obras de Puertos, solicitando que se ratifique el que son funcionarios del Estado; que se cree el Cuerpo de los mismos, y otros extremos.....	989 y 990	Real orden declarando protegible la industria ejercida por la Sociedad "Torras Herrería y Construcciones". 997 y	998	Reales órdenes concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos a los individuos que se mencionan.....	1005
Trabajo y Previsión:		Día 21.		Real orden declarando prorrogada por tres meses, o sea hasta el 17 de Mayo próximo, la comisión del servicio, conferida al Capitán de Ingenieros D. Ricardo Escudero Cisneros.....	1006
Real orden autorizando el establecimiento en Haro de una Escuela Elemental de Trabajo	990	Gracia y justicia:		Hacienda:	
Real orden disponiendo se formen dos Comités Paritarios con el que en la actualidad existe en Pamplona de Despachos, Oficinas y Banca de Navarra... 990 y	991	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a don Francisco Sánchez Baytón	1002	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de la Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa 6.000 kilogramos de aguarrás.....	1005 y 1006
Real orden disponiendo pasen a la Comisión permanente del Consejo de la Banca, las facultades de imposición de multas a que se refiere el artículo 58 del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, dictadas para la Banca	991	Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. José Martínez de Velasco, ex Diputado a Cortes	1002	Gobernación:	
Real orden disponiendo se constituya una Sección de "Fabricación de Productos de Loza" dentro del Comité Paritario de Industrias de la Construcción, de Bilbao, con jurisdicción en toda la provincia de Vizcaya. 991 y	992	Fomento:		Real orden nombrando a doña Carmen Muñoz Rocatalada, Condesa de Yebes, Presidenta de la Sección de asistencia de la Liga Española contra el Cáncer.....	1006
Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos que se indican.....	992 a 995	Real decreto otorgando a don Luis González Busto la concesión de 6.000 litros de agua por segundo del río Sil.....	1002 a 1004	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
conomía Nacional:		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio y Director general de Minas y Combustibles a don José de Luna Pérez.....	1004	Real orden relativa a la enseñanza de Dibujo en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona	1006
Real orden desestimando el recurso interpuesto por la "R. S. Centro de Contratación Comercial, S. A.", contra la concesión del registro del modelo industrial número 7.491... 995 y	996	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Obras Públicas a D. Antonio Taboada Tundidor	1004	Real orden disponiendo que el Catedrático D. Manuel Benedito y Vives figure en el escalafón de Catedráticos de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de esta Corte, con el número 20 y sueldo de 9.000 pesetas anuales.....	1006
Real orden disponiendo se rijan con sujeción a las bases que se insertan las pensiones en el extranjero para Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas.....	996	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza a D. Antonio Gotor y Cuartero.....	1004	Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa María del Campo Rus (Cuenca), sobre modificación del Arreglo escolar.....	1006
Real orden aclaratoria del Real decreto número 2.734 de 13 de Diciembre del año		Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio y Director general de Minas y Combustibles a don Eduardo O'Shea y Verdes Montenegro, ex Diputado a Cortes	1004	Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Gómara (Soria), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de escuelas.....	1006 y 1007
		Real decreto nombrando Director general de Obras Públicas a D. Antonio Perea Martínez, ex Director general	1004	Real orden declarando de utilidad para la enseñanza primaria los libros titulados "La Tierra y el Hombre", "La Tierra y su Historia", "Las Civilizaciones" y "Países y Mares", de los que es autor D. Joaquín Pla y Gargol.....	1007
		Real decreto nombrando Director general de Montes, Pesca y Caza a D. Felipe Lazcano y Morales de Sotién, ex Diputado a Cortes	1004		
		Reales decretos nombrando en ascenso de escala Inter-			

	<u>Páginas.</u>
Real orden desestimando instancia de D. José Moral Fernández	1007
Real orden convirtiendo en mixta la Escuela de niños de Aguaderas (Lorca).....	1007
Real orden declarando no procede acceder a lo solicitado por D. José Tojo Cea, Director de la Banda de música provincial de León.	7007
Real orden relativa a rectificaciones a la de 16 de Enero último, publicada el día 5 del mes actual, sobre creación definitiva de Escuelas Nacionales... 1007 y	1008
Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Dibujo, de Ropajes, de Estatuas y del Natural, vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de esta Corte.....	1008
Real orden resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Benferri y Bigastro (Alicante), solicitando subvención del Estado para la construcción de Escuelas.....	1008
Real orden disponiendo que la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, sea llamada, en lo sucesivo, "Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando". 1008 y.....	1009
Real orden resolviendo el expediente incoado por la Junta vecinal de Torrenueva, agregado del Ayuntamiento de Motril (Granada), solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas	1009
Trabajo y Previsión:	
Real orden relativa al acta de visita y liquidación de la Sociedad de Seguros "Vaterlaendiche y Rhenania".....	1009
Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos, que se indican..... 1009 y	1010
Real orden reduciendo a 15 y 7,50 pesetas el actual canon ordinario de 20 pesetas por cada billete entero, y de 10 pesetas por cada medio billete de emigrante o repatriado	1010
Real orden disponiendo extienda su jurisdicción a toda la provincia, incluso a la capital, el Comité Paritario de Tranvías de Vigo. 1010 y.....	1011

	<u>Páginas.</u>
Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan..... 1011 a	1018
Economía Nacional:	
Real orden disponiendo tenga carácter oficial la "Fiesta del racimo y de la espiga de trigo", que proyecta celebrar en el próximo mes de Octubre la Diputación de Navarra.....	1018
Real orden autorizando la celebración el día 22 del mes actual de la carrera-concurso "Subida de la Dehesa de la Villa"..... 1018 y	1019
Día 22.	
Gobernación:	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. José Martínez Acacio	1034
Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Mariano Marfil García, ex Diputado a Cortes.	1034
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real decreto declarando jubilado a D. Antonio Palomo y Ruiz, Jefe de Administración de segunda clase.....	1034
Real decreto concediendo Honores de Jefe Superior de Administración civil, libres de gastos, a D. Tiburcio A. Catalán y Fernández, Jefe de Administración de segunda clase, jubilado.....	1034
Real decreto concediendo Honores de Jefe Superior de Administración civil, libres de gastos, a D. Gabriel Pancorbo Cascales, Inspector de Primera Enseñanza, Secretario de la Junta del Material Escolar.....	1034
Trabajo y Previsión:	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Felipe Gómez Cano...	1034
Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Miguel Colom Cardany, ex Diputado a Cortes	1034
Hacienda:	
Real orden resolviendo el expediente incoado por la Dirección general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, relativo a la elaboración de 358.000 tiradas de	

	<u>Páginas.</u>
de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1900. 1034 y.....	1035
Gobernación:	
Real orden disponiendo se abra concurso para proveer las Secretarías municipales de primera categoría que figuran en la relación que se inserta..... 1035 y	1036
Real orden aprobando los Estatutos, que se insertan, por los cuales ha de regirse en lo sucesivo la "Liga Española contra el Cáncer". 1036 y.....	1037
Otra disponiendo que para lo sucesivo la temporada oficial del Bañerario de "La Muera" (Vizcaya) sea de 1.º de Julio a 30 de Septiembre de cada año..... 1037 y	1038
Real orden disponiendo que los Establecimientos Bañerarios que se indican, que estaban incluidos en el Grupo A) del Real decreto-ley que se menciona, pasen a figurar en el Grupo B) del mismo	1038
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden disponiendo que los Directores del Archivo Histórico Nacional, Museo Arqueológico Nacional y Academia de la Historia, tengan facultades para proponer, en la ocasión oportuna y a favor de los individuos del Cuerpo que estime más útiles, la provisión de las vacantes de funcionarios técnicos que ocurran dentro de sus respectivas plantillas	1038
Trabajo y Previsión:	
Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos, que se indican..... 1038 a	1041
Día 23.	
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican	1050
Real orden nombrando para el servicio de Ortodoncia e Higiene Dental de la Escuela Modelo "Jardines de la Infancia" (Maternal) a don Juan Chicote Moreno.	1050

	Páginas.		Páginas.		Página
Real orden disponiendo se considere creada con carácter definitivo una Escuela Nacional Graduada de niñas, con tres Secciones, en Rubielos de Mora (Teruel)	1050	Instrucción Pública y Bellas Artes:		lo Queipo de Llano y Sierra	1084
Real orden disponiendo se den las gracias a D. Rafael González-Abreu y López Silvero, Vizconde de los Remedios, por la Fundación benéfico-docente que ha establecido en Sevilla, denominada "Instituto Hispano Cubano de Historia de América"	1050	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Manuel García Morente	1082	Hacienda:	
Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la "Fundación Giner", instituida por doña Consuelo Giner Martí de Veses, en Villalonga (Valencia).....	1053	Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Antonio Mompeón y Motos, Catedrático de la Escuela de Comercio de Zaragoza y ex Director general de Estadística.....	1083	Real orden disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio se encargue por delegación ministerial del despacho y firma de los asuntos de personal del Departamento	1084
Trabajo y Previsión:		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Primera enseñanza a D. José Rogelio Sánchez.....	1083	Gobernación:	
Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	1075	Real decreto nombrando Director general de Primera enseñanza a D. Antonio Mesa Moles, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada...	1083	Real orden denegando la declaración de utilidad pública del manantial de "Vallpar", "Fuente San Albert", en la barriada de San Juan de Horta, en Barcelona, y autorizando para el embotellamiento, explotación y venta de las aguas... 1084 y	1085
DÍA 24.		Economía Nacional:		Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Presidencia del Consejo de Ministros:		Reales decretos concediendo la Encomienda de número de la Orden civil del Mérito Agrícola a D. Tomás Gómez Martín, D. Juan Callejón y Villoch, D. Manuel Fresno y Torres, D. Alfredo García Ramos, D. José de la Vega y de la Portilla y D. José Doval Otero.....	1083	Real orden nombrando a doña Piedad del Valle y Yanguas, Inspectora interina de Clase y Orden de la Escuela Modelo de Párvulos "Jardines de la Infancia", de esta Corte.....	1085
Real decreto declarando jubilado a D. José María Caballero Aldasoro, ex Gobernador civil.....	1082	Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden nombrando a doña Lucía Delfina Carriedo Abadía, Auxiliar especial de la Escuela Maternal del Grupo escolar "Joaquín Costa", de esta Corte, y que cese en su condición de Inspectora de Clase y Orden.....	1085
Hacienda:		Real orden asignando a cada una de las Dependencias que se indican, el número de Porteros que figura en la relación que se inserta...	1083	Real orden nombrando Profesor de música del Grupo escolar "Alfonso XIII", de esta Corte, a D. Evaristo Fernández Blanco.....	1085 y 1086
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. José Pan de Soraluce y Español.....	1082	Ejército:		Real orden nombrando Profesora de Música del Grupo escolar "Cervantes", de esta Corte, a doña Asunción Mejuto y Martín.....	1086
Real decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Carlos Badía y Malagrida, Director general de Comercio y Política Arancelaria	1082	Real orden disponiendo se devuelvan a doña Mercedes Alonso González las 150 pesetas que su hijo D. Francisco González Alonso ingresó para poder emigrar.	1084	Real orden disponiendo que por la Directora se proceda con toda urgencia a la organización de la Escuela Normal de Maestras de Santiago	1086
Real decreto declarando jubilado a D. Marcelino Quirós Secades, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Interventor de Hacienda de la provincia de León.....	1082	Real orden disponiendo se devuelvan a Ignacio Gonzalo Gorostola las 180 pesetas que ingresó para poder emigrar	1084	Trabajo y Previsión:	
Real decreto declarando jubilado a D. Pablo Félix de Vargas y Pedrosa, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública en la Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	1082	Real orden disponiendo se devuelvan a Avelino Pérez Gómez 150 pesetas que ingresó para poder marchar al extranjero	1084	Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	1086 y 1087
		Real orden disponiendo se devuelvan a Lucilo Zorrilla Fernández las 270 pesetas que ingresó para poder emigrar	1084	Economía Nacional:	
		Real orden circular disponiendo sea dado de baja en el Ejército el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Gonza-		Real orden disponiendo que las 40.000 pesetas consignadas en el capítulo 11, artículo 2.º, concepto segundo del vigente Presupuesto de este Ministerio, sean distribuidas, previo concurso, entre Cámaras Agrico-	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
las, Sindicatos, Cajas Rurales y otras entidades agrícolas que soliciten subvención o premio.....	1087	de Mambblas, Secretario de Embajada destinado en la Dirección general de Marruecos	1102	Real orden disponiendo se abra concurso público para la adquisición de "Máquinas de escribir", con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza...	1105
Real orden disponiendo que la Subsecretaría de este Ministerio despache y resuelva por delegación del mismo, todos los asuntos y expedientes que siendo de la competencia de las respectivas dependencias requieran para su resolución definitiva la firma del Ministerio.....	1087 y 1088	Gracia y Justicia:		Real orden dando por terminada la vacación extraordinaria declarada por Real orden publicada en la GACETA de 4 del mes actual, autorizando a las Juntas de Gobierno de las Universidades para que señalen el momento de reanudar las tareas académicas.....	1106
DÍA 25.		Real orden disponiendo la apertura de una información en la que serán oídos la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la Comisión de Códigos y los Colegios de Abogados de las capitales de provincias, al objeto de que envíen informe comprensivo de los preceptos del Código Penal de 8 de Septiembre de 1928, que a su juicio deban quedar vigentes y de aquéllos que estime puedan ser derogados, así como de las dificultades que hayan ofrecido en la práctica su aplicación conjunta con el de 1870.....	1102	Real orden declarando jubilado a D. Angel Díaz Sánchez, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Corte	1106
Hacienda:		Reales órdenes concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que se mencionan... 1102 y	1103	Trabajo y Previsión:	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, a D. Gustavo Alvarez y Alvarez.....	1098	Hacienda:		Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	1106 a 1108
Real decreto nombrando Director general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos a D. Juan Díaz Caneja, ex Gobernador civil.....	1098	Real orden fijando el personal que ha de integrar las Administraciones depositarias especiales creadas en Jerez de la Frontera, Gijón, Cartagena y Vigo.....	1104	Real orden aprobando el anuncio de convocatoria de dos pensiones en el extranjero, para Técnicos de Industria y 24 pensiones para obreros manuales.....	1108
Reales decretos fijando la cifra relativa de los negocios en España para los años que se indican de las Sociedades extranjeras y españolas que se mencionan. 1098 y	1099	Gobernación:		Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos que se indican.....	1108 a 1110
Gobernación:		Real orden disponiendo se anuncien para su provisión por oposición, con las dotaciones que se indican, las plazas de Médicos clínicos de los servicios de la Profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas de Segovia, Coruña, Cuenca, Vitoria y Córdoba.....	1104	Real orden concediendo la excedencia por tiempo ilimitado a D. Miguel Sanjuán, Presidente de la Agrupación Administrativa de los Comités paritarios de la Industria Hotelera, Construcción, Mueble, Panadería, Harinería, Siderurgia y Aguas, Gas y Electricidad.	1110
Real decreto nombrando Comisario Jefe del Cuerpo de Vigilancia a D. Carlos de Castro Rodríguez.....	1099	Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden ampliando en diez días más el plazo para las elecciones de las representaciones patronales y obreras en la Sección de Almacenistas y Mayoristas de Carbones, del Comité paritario de la Alimentación...	1110
Real decreto nombrando Comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a don Juan Herrera Pérez...	1099	Real orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras que se indican pasen a ocupar en el escalafón los números y sueldos que se determinan.....	1104	Real orden prorrogando hasta el día 20 de Marzo próximo el plazo señalado para la información pública convocada relativa a la Organización Corporativa Nacional	1110
Real decreto nombrando Comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a don Julián Seseña Zumeta.	1099	Real orden disponiendo se proceda a la publicación del Escalafón de los Catedráticos numerarios de las Universidades del Reino...	1104	Economía Nacional:	
Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden disponiendo se abra concurso público para la adquisición de "Pizarras Murales", con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.....	1104 y 1105	Real orden disponiendo se haga público en este periódico oficial la concesión de certificados de productores nacionales a favor de los	
Real orden disponiendo que los Porteros que figuran en la relación que se inserta, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se les asigna.....	1099 y 1101				
Real orden circular disponiendo cese en la Comisión de la Medalla de la Paz don Fernando Casani y Herreiros de Tejada, Vizconde de Fefiñanes	1102				
Real orden nombrando para la Comisión de la Medalla de la Paz a D. José Ruiz de Arana y Bañer, Vizconde					

	Páginas		Páginas		Páginas
señores y entidades que se mencionan	1110	situación de jubilado a don Antonio Rojo Puertas, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo de Correos	1124	Hacienda:	
Real orden autorizando a la razón social "Sodeco", Société des Compteurs de Genève para denominar "sodeco" al contador "Chas-seral", tipo E. M. 2. 1110 y	1111	Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a don Luis Sánchez Vivas.....	1124	Real orden declarando que los Profesores de Cirugía menor y las Profesoras en partos, conocidos comúnmente con la denominación de Practicantes y Matronas, vienen obligados a tributar en razón de sus ingresos profesionales por el Título segundo del Real decreto-ley de 15 de Diciembre de 1927.....	1126
Día 26.		Economía Nacional:		Real orden disponiendo se exceptúe de impuesto de cuarenta pesetas por tonelada de carburo a todo el que se fabrique con destino a la fabricación inmediata de otros productos de uso industrial, siempre que no puedan servir ni directa ni indirectamente para el alumbrado.....	1126 a 1128
Ejército:		Real decreto disponiendo que don Carlos Badía y Malagrida cese en el cargo de Director general de Comercio y Política Arancelaria	1124	Real orden disponiendo se celebre el día 14 de Marzo próximo el sorteo 40, último que corresponde a los títulos hoy en circulación de la Deuda amortizable al 5 por 100 de la emisión de 26 de Febrero de 1920...	1128
Real decreto concediendo merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Montesa a D. Manuel José de la Lastra y Liendo, Marqués viudo de Benaméjij y de las Cuevas.....	1122	Real decreto nombrando Director general de Comercio y Política Arancelaria a D. José Pan de Soraluze y Español.....	1125	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales a D. José Fradera Camps.....	1122	Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden disponiendo se provea mediante concurso-examen la plaza de Inspectora de alumnas en la Escuela Central de Idiomas.	1128
Real decreto disponiendo cese en el cargo de segundo Jefe de la Dirección general de Preparación de Campaña y pase a situación de primera reserva, el General de división D. Alfredo Gutiérrez Chaume.....	1122	Real orden disponiendo que el Director general de Marruecos y Colonias D. Julio López Oliván, se encargue del despacho de la referida Dirección general.....	1125	Fomento:	
Real decreto nombrando segundo Jefe de la Dirección general de Preparación de Campaña al General de división D. Manuel Goded Llopis, actual Subsecretario de este Ministerio.....	1122	Gracia y Justicia:		Real orden disponiendo rijan las Instrucciones que se insertan para la formación del Catálogo de mentes protectores.....	1128 a 1130
Real decreto promoviendo al empleo de General de división al General de brigada D. Carlos de León Dórticos.....	1122 y 1123	Real orden dictando las reglas que se insertan para el reingreso de excedentes en las escalas de Médicos, Capellanes y Maestros de la Sección facultativa del Cuerpo de Prisiones.....	1125	Trabajo y Previsión:	
Real decreto nombrando Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército al General de brigada D. Eliseo Loriga Parra, actual Comandante general de Artillería de la primera Región.....	1123	Real orden rectificadora disponiendo la apertura de una información en la que serán oídos la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la Comisión de Códigos y las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de las capitales de provincias, al objeto de que envíen informe comprensivo de los preceptos del Código Penal de 8 de Septiembre de 1928, que a su juicio deban quedar vigentes y de aquéllos que estime puedan ser derogados, así como de las dificultades que hayan ofrecido en la práctica su aplicación conjunta con el de 1870...	1125 y 1126	Real orden declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los funcionarios que se mencionan... 1131 a	1131
Real decreto disponiendo pase a la situación de segunda reserva el General de brigada en primera reserva don Federico García Rivera	1123	Ejército:		Día 27.	
Real decreto promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Caballería D. José Giraldo Gallego.....	1123 y 1124	Real orden circular disponiendo que el General de brigada D. Enrique Ruiz-Fornells Regueiro, Jefe de Sección de este Ministerio, se encargue del despacho de la Subsecretaría del mismo	1126	Marina:	
Marina:				Real decreto-ley declarando en suspenso, hasta que las Cortes acuerden lo conveniente, la aplicación del de 23 de Abril de 1930, que dictaba reglas para el ejercicio de la profesión de industrias particulares por los Jefes, Oficiales y asimilados de la Armada que	
Real decreto nombrando Director de la Escuela de Guerra Naval al Contralmirante de la Armada D. Salvador Carvia y Caravaca.....	1124				
Gobernación:					
Real decreto declarando en					

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
tengan relación con la Administración de Marina.....	1138	Presidencia del Consejo de Ministros:		Hacienda:	
Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden prorrogando hasta el día primero de Abril próximo el plazo para la adquisición de las licencias para uso de aparatos radio-receptores.....	1141 y 1142	Real orden dictando normas para las operaciones de canje de Carpetas provisionales por títulos de la Deuda amortizable o renovación de los mismos por agotamiento de cupones. 1143 y.....	1144
Real decreto disponiendo que desde el día primero de Abril próximo se aumenten en un 33 por 100 las primas obligatorias del seguro de viajeros por ferrocarril; fijando la prima de seguro anual para los pases, y determinando la aplicación para el aumento de jornales a los agentes y obreros de las Compañías de ferrocarriles del sobrante de los totales recursos del referido seguro obligatorio de viajeros... 1138 y	1139	Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la setencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito contencioso - administrativo interpuesto por D. Mariano Ordóñez García, y la Administración general del Estado contra la Real orden de esta Presidencia de 21 de Septiembre de 1928.	1142	Real orden disponiendo empiece a contarse el día 16 del mes actual el plazo posesorio de D. José Micas Taulera, Administrador de la Aduana de Fuentes de Oñoro	1144
Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Madrid a D. Fernando Weyler y Santacana, ex Diputado a Cortes.	1139	Real orden admitiendo a don Antonio Godin Fernández la dimisión del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica.....	1142	Gobernación:	
Reales decretos decidiendo a favor del Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos las competencias que se indican, suscitadas entre referido Jefe y el Juez de Paz de Tejuán..... 1139 a	1141	Real orden admitiendo a don Francisco León Trejo la dimisión del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica	1142	Real orden disponiendo que a partir del día 24 del mes actual, figuren transitoriamente entre las especialidades incluidas en la "Restricción de estupefacientes" "El Sedol" y la "Spasmalgine"	1144
Hacienda:		Real orden abriendo concurso libre para la provisión de las Cátedras de "Teoría de Motores" y "Motores de Aviación", vacantes en la Escuela Superior Aerotécnica	1142	Real orden disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Inspector de la Restricción de Estupefacientes de la 11.ª Región	1144
Real decreto nombrando Director general de Aduanas a D. Luis García Guijarro, ex Diputado a Cortes.....	1141	Real orden disponiendo pase a prestar sus servicios al Consejo Superior de Aeronáutica, D. José Gutiérrez García, Taquígrafo Mecanógrafo del Servicio Central del Catastro.....	1142	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Gobernación:		Gracia y Justicia:		Real orden disponiendo sea incorporado al servicio activo de la enseñanza, pasando a ocupar la Cátedra de Literatura española del Liceo de San Isidro de esta Corte, D. José Rogerio Sánchez García, ex Director general de Primera enseñanza.....	1144 y 1145
Real decreto nombrando Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid a D. Joaquín Ruiz Jiménez, ex Diputado a Cortes.....	1141	Real orden disponiendo empiecen a funcionar el día primero de Marzo próximo los Juzgados de primera instancia e instrucción de Belmonte, Negreira y Puente Caldelas.....	1142 y 1143	Trabajo y Previsión:	
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Administración a D. Rafael García-Ormaechea y Mendoza.....	1141	Marina:		Real orden disponiendo que el Subdirector general de Trabajo cese en la Delegación de la firma y despacho de los asuntos de la Dirección general de Trabajo	1145
Real decreto nombrando Director general de Administración, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil a D. Alfredo Serrano Jover.....	1141	Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional al penado Enrique Llamas de los Santos.	1143	Economía Nacional:	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden circular disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 102 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y organización de las reservas navales	1143	Real orden disponiendo que por el Comité Oficial Algodonero y en la primera quincena del mes de Marzo próximo, se proceda a establecer un estudio estadístico sobre el número de husos actualmente en actividad, telares montados y en función activa, telares mecánicos y automáticos, régimen de uno o varios turnos en la industria, y cuan-	

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas</u>		<u>Páginas.</u>
tos datos pudieran proporcionar un conocimiento completo del funcionamiento de la industria de hilados y tejidos en toda España Día 28.	1145	primido Tribunal Supremo de la Hacienda pública...	1154	Real orden concediendo Real autorización a D. Isidro de Sicart y Vilar para poder usar en España el Título Pontificio de Conde de Sicart	
Estado:		Fomento:		Hacienda:	
Reales decretos nombrando Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro a don Carlos María Cortezo y Prieto, D. Juan Bautista Aznar y Cabañas y D. Luis de Silva y Carvajal, Duque de Miranda.....	1145 a 1154	Real decreto declarando jubilado a D. Silvestre M. Algora y Salamanca, Ayudante Mayor de Obras públicas, en situación de supernumerario	1155	Real orden señalando el recargo que han de satisfacer en la primera decena de Marzo las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes.....	1158
Marina:		Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden fijando las cotizaciones medias que han de servir de base durante el mes de Marzo para liquidar el recargo por depreciación de moneda.....	1158
Real decreto disponiendo pase a situación de primera reserva el Vicealmirante de la Armada D. Benigno Expósito y Peña.....	1154	Real orden resolviendo el expediente promovido por la Sociedad Hispano-Suiza solicitando devolución de fianza y Derechos reales por rescisión de su contrato de suministro de nueve coches.....	1155 a 1157	Gobernación:	
Real decreto disponiendo cese en el cargo de Comandante General del Arsenal de Cartagena el Vicealmirante de la Armada D. Benigno Expósito y Peña.....	1154	Gracia y Justicia:		Real orden aprobando las relaciones de los servicios prestados por personal de la Guardia Civil durante el mes de Enero último, y disponiendo se reclamen las dietas y pluses que corresponde percibir al personal que haya desempeñado los servicios de referencia.....	1159
Real decreto disponiendo cese en el destino de eventualidades del servicio el Vicealmirante D. Manuel Fernández Almeyda, y nombrándole Comandante General del Arsenal de la Carraca	1154	Reales órdenes concediendo Real licencia para contraer matrimonio a doña Teresa de Arteaga y Falguera, hija de los Grandes de España Duques del Infantado, don Francisco Moreno y Herrera, hijo de los Grandes de España, condes de los Andes, D. Rafael Boulet y González Feijóo, primogénito de los Marqueses de Liédena, D. Manuel Salva-do y Muro, Conde de Sorróndegui y doña Rosa Griño y Rabert, hija de los Barones de Griño.....	1157 y 1158	Trabajo y Previsión:	
Gobernación:		Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Villapanés, con Grandeza de España, a favor de D. Juan Antonio de Estrada y Moreno, Marqués de Torreblanca del Aljarafe	1158	Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales patronos, efectivo y suplente, del Comité paritario de Transportes a Tracción mecánica de Barcelona	1159
Real decreto derogando el de 18 de Noviembre de 1924 por el que se disponía formase parte del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros un Delegado del Presidente del su-				Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos que se indican.....	1159 y 1160